



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria  
de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

**Br. Eder Josué Velásquez Uriol**

**ASESOR:**

**Ms. Walter Adán Bejarano Escalante**

**SECCIÓN:**

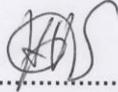
**Ciencias Empresariales**

**LÍNEA DE INVESTIGACION:**

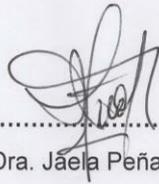
**Planificación y control financiero**

**PERÚ – 2017**

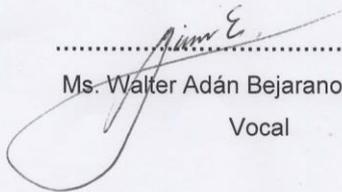
PÁGINA DEL JURADO



.....  
Dr. Hermilio Hugo Vicuña Salvador  
Presidente



.....  
Dra. Jaela Peña Romero  
Secretario/a



.....  
Ms. Walter Adán Bejarano Escalante  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Dedico la presente tesis a mis hijos, los cuales fueron la base principal y el impulso que necesite, para poder cumplir satisfactoriamente las metas académicas que he logrado.

Sin dejar de lado a mi madre, que con su amor me otorga la fortaleza y el espíritu de superación en la vida.

Eder.

## **AGRADECIMIENTO**

Expreso mi agradecimiento a los docentes, quienes me ayudaron y fueron de gran importancia para el logro del objetivo, ya que siempre estuvieron predispuestos a brindarme sus conocimientos y ser guías constantes en el trayecto de formación académica.

Así mismo agradecer a mi familia, que en todo momento me mostraron su apoyo y su amor, a fin de lograr mi realización profesional.

El Autor

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Eder Josué Velásquez Uriol, estudiante del Programa de maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 32855000; con la tesis titulada “Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto la tesis no ha sido plagiada total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados, y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la faltas de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Chimbote, agosto del 2017

-----  
Eder Josué Velásquez Uriol

DNI N° 32855000

## **PRESENTACIÓN**

Distinguidos miembros del Jurado:

Se presenta la siguiente tesis titulada: “Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017”; realizada de conformidad con el Reglamento de Investigación de Postgrado vigente, para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública.

El cual está conformado por seis capítulos: capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones y capítulo VI, recomendaciones; además se incluye las referencias y el anexo correspondiente.

Se espera, que la investigación cumpla con las exigencias establecidas por nuestra Universidad y merezca su aprobación.

El Autor

## ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
CAPITULO I INTRODUCCION.....	11
I. INTRODUCCIÓN:.....	12
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA:.....	13
1.2. TRABAJOS PREVIOS.....	15
1.3. TEORIAS RELACIONADAS AL TEMA:.....	24
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:.....	34
1.5. JUSTIFICACIÓN:.....	34
1.6. HIPOTESIS:.....	35
1.7. OBJETIVOS.....	35
CAPITULO II METODO.....	37
II. METODO.....	38
2.1. Diseño de investigación:.....	38
2.2. Variables, Operacionalización:.....	39
2.3. Población y muestra:.....	41
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	43
2.5. Métodos de análisis de datos:.....	45
2.6. Consideraciones éticas:.....	45
CAPITULO III RESULTADOS.....	47
III. RESULTADOS.....	48
CAPITULO IV DISCUSION.....	66
IV. DISCUSIÓN.....	67
CAPITULO V CONCLUSIONES.....	71
V. CONCLUSIONES.....	72
CAPITULO VI RECOMENDACIONES.....	74

<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	75
<b>CAPITULO VII REFERENCIAS</b> .....	76
<b>VII. REFERENCIAS</b> .....	77
<b>ANEXOS</b> .....	81
INSTRUMENTO	
FICHA TÉCNICA	
INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
CALCULO DE CONFIABILIDAD	
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
JUICIO DE EXPERTO	
MATRIZ DE CONSISTENCIA	
CONSTANCIA EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN	
BASE DE DATOS	
ARTÍCULO CIENTÍFICO	

## **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo general formular una propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Pallasca, 2017, es de tipo descriptiva basándose en las actividades del área de tributación y fiscalización, que permitió describir los procesos de liquidación, recaudación y control, trabajando un diseño no experimental, por cuanto las variables no se manipularon realizándose en un periodo determinado de corte transversal, teniendo como población a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pallasca y como muestra a los funcionarios de alcaldía, gerencia municipal, gerencia de administración y finanzas, gerencia de rentas y la gerencia de infraestructura, se elaboró una encuesta de 15 ítems con preguntas cerradas considerando cuatro alternativas, y el cuestionario con preguntas relacionadas a la recaudación tributaria. Para el procesamiento de datos se ha empleado la estadística descriptiva en cuadros de distribución de frecuencias con sus correspondientes gráficos y análisis. Se obtuvo como resultado que la recaudación del impuesto municipal es deficiente en un 90%; procediéndose al diseño de la estrategia metodológica y del plan de acción estratégica que comprende los objetivos, los componentes y los medios para su ejecución.

**Palabras claves:** Propuesta, estrategia, recaudación

## **ABSTRACT**

The present research aims to formulate a methodological proposal to improve tax collection in the provincial municipality of Pallasca, 2017, is descriptive based on the activities of taxation and control, which allowed to describe the processes of liquidation, collection And Control, working a non-experimental design, since the variables were not manipulated in a specific period of cross-cutting, having as population the officers and servers of the Provincial Municipality of Pallasca and as a sample of the municipal officials, De Management of finance and management, rental management and infrastructure management, a survey of 15 items with closed questions considering four alternatives, and the questionnaire with questions related to tax collection, were prepared. For the data processing, descriptive statistics have been used in frequency distribution charts with their graphs and analysis. It was obtained as a result that the collection of the municipal tax is deficient in 90%; Proceed with the design of the methodological strategy and the strategic action plan that includes the objectives, components and means for implementation.

Keywords: Proposal, strategy, collection

# **CAPITULO I INTRODUCCION**

## I. INTRODUCCIÓN:

Conforme al art. 4 de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 se confiere a las municipalidades de la república del Perú, autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo una de ellas crear sus propias fuentes de ingreso, por lo que pueden fortalecer sus finanzas por medio de la generación de recursos propios suficientes y estables que le permita financiar sus planes de desarrollo; pese a ello, se presentan una serie de inconvenientes relacionados a un bajo nivel de recaudo, particularmente, en la municipalidad provincial de Pallasca donde un alto índice de morosidad debido a la poca capacidad de recaudación tributaria, por debajo del potencial de contribuyentes. Desde la perspectiva académica en este trabajo se presentan diversos aspectos de la actividad tributaria y fiscal de los gobiernos locales, así como el alcance de su acción impositiva.

El presente trabajo titulado Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca se explica como primer punto la realidad problemática la cual se sustentó en la doctrina internacional, nacional, regional y local. Además, incluye también como punto referente a los trabajos previos, dentro del cual se tuvo presente aquellas tesis del ámbito internacional, nacional, regional y local, que sirvió de sustento y antecedente para formular este trabajo. En el tercer punto se encuentran las teorías relacionadas con el tema la cual contiene dos ejes centrales que son: la propuesta metodológica y la recaudación tributaria, ambos puntos serán sostenidos con doctrina no solo nacional, sino también internacional. Luego se señalará dentro de la formulación del problema la interrogante del presente trabajo. Este se encuentra sustentado en el punto número cinco que establece la justificación del estudio, donde se sustentan los motivos de la realización del trabajo de tesis. En cuanto a las hipótesis, no se menciona por cuanto el estudio es descriptivo - propositivo. Finalmente, el punto siete enfoca los siete objetivos del trabajo, tanto al central o general y aquellos objetivos desprendidos de este, denominados específicos.

### **1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA:**

A nivel internacional, los índices de incumplimiento de pago de impuestos, tasas y arbitrios es una problemática latente, especialmente en los países latinoamericanos, por lo que un claro sustento lo tenemos lo dicho en el trabajo realizado por (Lora & Cárdenas, 2006) en el que se demuestra que el objetivo primordial de éstas, en las dos últimas décadas para América Latina, ha sido aumentar el recaudo. En torno a ello, se han implementado las siguientes medidas: impuestos a las transacciones financieras; generalización de los mecanismos de retención de impuestos; creación de unidades de grandes contribuyentes e introducción de sistemas simplificados de recaudos para las pequeñas empresas. Pues, La carga tributaria en la mayoría de los países latinoamericanos se halla claramente por debajo del valor que se podría esperar, de acuerdo con su PIB per cápita.

En el caso de Colombia (Iregui, Melo, & Ramos, 2003) refiere que a comienzos de los ochenta, La Misión de Finanzas Intergubernamentales, destacó algunos problemas asociados al impuesto predial, como su inelasticidad frente al PIB, las deficiencias en la administración de los cobros, la desactualización de los avalúos y el gran número de exenciones, que cobijaban en promedio hasta el 10% de los predios.

Por otro lado, en México el estudio realizado por (Aguilar, 2010) sostiene que en México la alta centralización en la recaudación nacional de impuestos se ha basado en la percepción subjetiva del Congreso de la Unión de que los gobiernos municipales y estatales tienen una baja eficiencia recaudatoria y son irresponsables.

Para el caso de Perú, en un trabajo realizado por el Instituto Alemán de Desarrollo, se analiza el sistema tributario del Perú, caracterizado por su alta dependencia de la imposición indirecta, volatilidad alta en los ingresos fiscales y una fuerte agrupación regional de los contribuyentes, así como numerosas regulaciones de excepción tributaria y una débil imposición que conlleva a obtener pagos de impuestos por debajo de lo normal; así mismo señala que la recaudación tributaria peruana se halla fuertemente

concentrada y descentralizada, tal es así que Lima recauda el 87% de los impuestos nacionales, los impuestos de mayor relevancia son el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas y el impuesto selectivo al consumo, estableciéndose que la carga tributaria en el Perú, en comparación con la mayoría de países latinoamericanos se haya por debajo del valor, que se podría esperar de acuerdo con su PIB per capita, siendo las causas del bajo nivel de los ingresos fiscales, las numerosas excepciones y regulaciones complejas que favorecen la evasión tributaria. (Von-Haldenwang, Büsing, Földi, Goldboom, Jenrich, & Pulkowski, 2009. P. 45-47)

A nivel regional encontramos a Churrano & Velásquez (2013) quien señala que en el departamento de Áncash se tiene que mejorar el sistema de recaudación tributaria y no tributaria para el control y fiscalización de parte de las municipalidades a los contribuyentes, puesto que la mayoría responde que nunca han sido visitados por ningún funcionario para este fin, lo cual significa que solo se visita a los contribuyentes de la zona urbana y no a los del contorno. Los contribuyentes tienen cada vez mayor acceso a la tecnología que les permite dinamizar sus operaciones comerciales, crediticias y de servicios. Por ello, según los datos, algunos están de acuerdo con pagar sus obligaciones en el municipio, y otros, en el sistema bancario. Este es un indicador importante para que los municipios establezcan un sistema de pago de obligaciones municipales con cargo en el sistema financiero.

A nivel local, las municipalidades, cuentan con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al artículo 4° de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; por tanto, pueden establecer políticas de recaudación tributaria, a fin de mejorar significativamente los ingresos obtenidos por concepto de impuestos, tasas y arbitrios municipales; para ello precisa de herramientas efectivas para lograr el mejor desempeño de sus funciones y objetivos. Muestra de ello está en que los municipios en búsqueda de una mayor descentralización, están obligados a ejecutar políticas y planes tributarios que les permitan tramitar idóneamente el proceso de recaudación de los ingresos municipales,

fortaleciendo la capacidad fiscal del municipio a través de una eficiente administración de los impuestos, tasas y contribuciones, con la finalidad de mejorar la gestión y el autofinanciamiento.

La municipalidad Provincial de Pallasca, no es ajena a esta problemática por cuanto en el área de recaudación, las tasas se encuentran establecidas en el TUPA que data del año 2013 y contiene 137 procedimientos; sin embargo, este impórtate instrumento de gestión se encuentra desfasado, ya que no incluye otros procedimientos que puedan agilizar los servicios que presta a la población; por otro lado, los únicos impuestos municipales que se cobran son el predial y acabala, mas no incluye otros como impuesto vehicular pese a la existencia de agencias de transporte y colectivos autorizados para la ruta Chuquicara – Cabana, finalmente no existe base de datos de los contribuyentes, así como tampoco existe registro de morosos.

Esta problemática se agudiza, al no contar la administración municipal, con una base de datos de contribuyentes en catastro urbano y rural, tampoco existe un plan de recaudación tributaria, lo cual genera un ineficiente control de ingresos y alta morosidad; por otro lado, los ciudadanos contribuyentes son renuentes al pago de los impuestos, tasas y arbitrios municipales; por tanto consideramos, que el diseño e implementación de Propuesta Metodológica contribuirá a mejorar el proceso de recaudación tributaria.

## **1.2. TRABAJOS PREVIOS**

En el ámbito internacional, se reportan los siguientes antecedentes: Morett (2008), en su tesis “Analizar las debilidades y fortalezas de los Impuestos Municipales en cuanto a su aplicación en el periodo 2001-2004, en el Municipio Panamericano del estado Táchira (Venezuela)” realizado en la Universidad De Los Andes Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales Postgrado En Ciencias Contables, con una muestra de 150 encuestadas, se llegó a las siguientes conclusiones que el Director de Administración y Finanzas tiene mucho sentido de pertenencia hacia su Municipio lo que se constituye en una fortaleza

importante, además cuentan con suficiente recursos humanos en esta dependencia, pero no buscan nuevas alternativas para mejorar el sistema tributario vigente, esto tiene su origen en el desconocimiento que puedan tener sobre la labor que realizan. Es evidente la necesidad de actualizar las ordenanzas existentes y elaborar las que no se están aplicando, mediante la introducción de incentivos fiscales que actúen como fuente de atracción del contribuyente hacia el pago de los tributos, pues si estos procesos son adecuadamente conducidos puede darse un mayor acercamiento de la población a sus líderes y un mejor manejo de la administración de los recursos del Estado venezolano. La ineficiencia en la gestión Municipal ha provocado la conformación de una cultura no contributiva, debido probablemente a la ausencia de conciencia tributaria entre los ciudadanos y entre los propios agentes del gobierno, observándose además fallas en la administración de los recursos por tener una estructura administrativa desfasada y poco eficiente, lo que dificulta la recaudación de los tributos.

También está el autor Guerrero (2010), quien en su tesis titulada “Análisis De La Estructura Tributaria Como Fuente De Ingresos Propios En El Municipio Tovar Del Estado Mérida”; realizado en la Universidad de Los Andes Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en un tipo de investigación descriptivo, siendo la muestra del presente trabajo, aplicado a todos los funcionarios de la Dirección de Hacienda Municipal del Municipio Tovar, para obtener la información referente a la estructura tributaria en el mismo; teniendo como conclusiones que, los municipios en búsqueda de una mayor descentralización, están obligados a ejecutar políticas y planes tributarios que les permitan tramitar idóneamente el proceso de recaudación de los ingresos municipales, fortaleciendo la capacidad fiscal del municipio a través de una eficiente administración de los impuestos, tasas y contribuciones, con la finalidad de mejorar la gestión y el autofinanciamiento. En tal sentido, la Dirección de Hacienda Municipal, brazo ejecutor de toda la política fiscal de un municipio, precisa de herramientas efectivas para lograr el mejor desempeño de sus funciones y objetivos, y para ello es necesario analizar la estructura

tributaria, por cuanto un análisis oportuno permite capitalizar las fuerzas internas, explotar las oportunidades, reconocer las amenazas y defenderse de ellas, así como superar las debilidades internas antes de que puedan ser completamente perjudiciales. Al respecto, el objetivo de la presente investigación fue analizar la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida. Para su desarrollo fue necesario identificar los tributos establecidos en el municipio, describir los procesos de liquidación, recaudación, fiscalización y control, determinar el impacto de la recaudación en los ingresos propios, para luego evaluar la estructura tributaria, cumpliendo con los objetivos propuestos. La investigación es descriptiva con un diseño de campo, basada en una revisión documental durante su primera fase.

Sobre cultura tributaria, Colindres De León, (2011), en su tesis titulada: "Propuesta de Campaña de Sensibilización para Favorecer La Recaudación De Tasas Y Arbitrios Municipales en La Municipalidad De San Andrés Semetabaj, Departamento De Sololá - Guatemala, esta investigación tiene como objetivo principal determinar un proceso de comunicación idóneo para informar y sensibilizar a la población del municipio, desarrollar una cultura tributaria, mejorar el sistema de recaudación e incrementar los ingresos que en adelante permitan priorizar proyectos de desarrollo en beneficio de la población. Para ello fue necesario realizar una revisión teórica y un trabajo de campo que permitió entrevistar a informantes clave y conocer las percepciones de las personas involucradas en el proceso de recaudación de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj. Se concluyó que, Es necesario fomentar una cultura tributaria en el municipio de San Andrés Semetabaj apoyada en procesos educativos, que involucre a toda la población, incluyendo a los niños, niñas y jóvenes, quienes representan a los futuros contribuyentes del municipio.

Para que la población del municipio responda al pago de tasas y arbitrios, y se identifique con la municipalidad, es preciso la transparencia en la gestión municipal, a través de información precisa y

oportuna que comunique las acciones municipales de manera clara y demuestre la forma en que los ingresos son devueltos a la población.

El aumento en la recaudación municipal a través del cobro de tasas y arbitrios debe apoyarse en una campaña de sensibilización, pero su impacto está ligado a la actualización de información, sistematización de procesos administrativos y la creación de la unidad de catastro.

En cuanto al ámbito nacional, tenemos los siguientes investigaciones: se encontró al autor Morales (2009), quien en su tesis titulada: "Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto", realizada en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, este trabajo tiene como objetivo comprender la forma de institución y operación del impuesto predial en el Perú identificando las limitantes de su actual marco normativo y evaluando su importancia en las finanzas públicas peruanas como instrumento efectivo de financiamiento local, y se llegó a las siguientes conclusiones: el impuesto predial en el Perú es uno de orden nacional que es administrado y usufructuado por el nivel local. Su base, tarifas y exenciones son fijadas por el Gobierno Nacional, no dejando espacio al nivel local para ajustarse a las especificidades de sus jurisdicciones y áreas dentro de sus jurisdicciones, cuestión que determina, en otros contextos, la naturaleza eminentemente local de este instrumento. En general, existe una debilidad institucional en las municipalidades para administrar el impuesto predial, expresado, por ejemplo, en la carencia de catastros y de unidades especializadas de personal. No obstante, en las municipalidades de mayor importancia se están implementado mecanismos muy eficientes de administración y recaudación, que poseen cierta autonomía y creciente especialización, comparado con los estándares latinoamericanos y mundiales, el Perú posee un desempeño bastante irrelevante de la recaudación del impuesto predial. En el 2007, año más reciente del que se tiene cifras, recaudó alrededor de un 0.17% del PIB, indicador bastante lejano de los resultados logrados en países de similar desarrollo como Chile o Colombia, también señala que a nivel de ciudades, la recaudación más eficiente está en ciudades como Lima

y Arequipa. En la primera sus municipalidades distritales muestran los más altos niveles de recaudación (que no necesariamente son los más óptimos), mientras que en Arequipa es la Municipalidad Provincial de Arequipa la que tiene la más alta recaudación por vivienda de las municipalidades provinciales analizadas, incluso por encima de aquellas que cuentan con Servicios de Administración Tributaria (SAT) como Trujillo, Chiclayo y Piura.

Chaparro V. (2015) en su tesis titulada: “El impuesto al patrimonio vehicular y su repercusión en el sistema tributario municipal”, con un enfoque de investigación cualitativo, y un muestreo no probabilístico por conveniencia. Su objetivo es determinar de qué manera el Impuesto al Patrimonio vehicular incide en el porcentaje del Sistema Tributario Municipal de Lima Metropolitana. Se concluyó que a través de las pruebas metodológicas que el Impuesto vehicular repercute considerablemente a la recaudación del Sistema Tributario Municipal de Lima, comprobando la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación. Por ello el impuesto al patrimonio vehicular se ha convertido en el más importante tributo municipal de la Municipalidad de Lima, y eso se debe que de los 912.8 millones de nuevos soles en el año 2014 que recaudo el Servicio de Administración Tributaria (SAT); solo el impuesto al patrimonio vehicular con sus 223.9 millones de soles represento el 24.44% de dicha recaudación total, además que en deuda emitida para el año 2014 se pudo recaudar el 93.2% siendo el año más efectivo en la recaudación de dicho impuesto, teniendo un impacto significativo en la cobranza del Sistema Tributario Municipal de Lima.

Por otro lado, Martin (2016) en su tesis titulada “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de santa maría del valle en el período 2015”, realizado en la Universidad de Huánuco, con un tipo de investigación no experimental de tipo transversal, con una muestra compuesta nueve trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, se concluyó que el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal con el cual cuenta la Unidad de Tributación debe estar en constante actualización

sobre la información de sus contribuyentes como de sus predios para un incremento en sus ingresos propios.

En la misma línea encontramos a Rodríguez C. (2016), en su tesis titulada: “Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016”, tiene como objetivo general determinar la incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016, la cual se ha desarrollado mediante un tipo de investigación descriptiva porque se basó en la observación de las actividades desarrolladas del sector, para luego describir los hechos ocurridos basados en la realidad. Y como muestra a la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Moche - 2016, se concluyó que, la incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Moche fue positivo, como se puede observar que de las 7 estrategias administrativas que se aplicaron hasta el semestre 1-2016 se logró recaudar el 88%, mientras que la OAT programó recaudar el 50%. Así mismo que las principales estrategias administrativas que aplica la Oficina de Administración Tributaria durante el periodo 2016, son 7 estrategias las cuales son campaña de concientización tributaria, notificación tributaria, fiscalización tributaria, actualización del padrón de contribuyentes, capacitación en tributación municipal, campaña de beneficios tributarios y arancelamiento.

En cuanto al ámbito regional encontramos a Oliver C. (2011); en su tesis titulada: “Las deudas de tributos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital Paijan periodo 2010-2011”, con el objetivo de establecer los mecanismos para reducir las deudas de tributos municipales y el efecto que tendrá en la Municipalidad Distrital de Paijan, con una muestra de 100 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Paijan. Se concluyó que existe en el distrito de Paijan un alto porcentaje de evasión tributaria, es decir, existe 2,825 contribuyentes que no están inscritos en la Municipalidad Distrital de Salaverry, estos contribuyentes gozan de los servicios que brinda la Municipalidad, pero no se preocupan

por regularizar su situación y así poder contribuir con el pago de sus tributos. Así mismo que las deudas de pago de los tributos es alta, a la fecha entre el 2010 y junio del 2011, hay deudas por cobrar de Limpieza Pública e impuesto predial por montos que superan los dos millones de soles, esto indudablemente afecta a la liquidez de la Municipalidad, porque no va a contar con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones como son: pago a sus proveedores, pago al personal de la entidad, mantenimiento de las infraestructuras de la entidad.

Hidalgo T. (2014) en su trabajo de investigación titulado: “Baja recaudación de impuestos municipales y sus efectos en el presupuesto institucional de la municipalidad distrital de Ticapampa, Recuay, Ancash – 2014”; cuyo objetivo general fue determinar la incidencia de la baja recaudación de impuestos municipales en el presupuesto institucional de la municipalidad distrital de Ticapampa, Recuay, Ancash en el año 2014, el diseño de investigación aplicado fue el descriptivo correlacional y el tipo de investigación fue no experimental, transaccional o transversal. La población estuvo comprendida por 10 funcionarios y 1,124 contribuyentes registrados en el área de tributos de la municipalidad, y la muestra fue de 223 contribuyentes, que mediante el instrumento del cuestionario y la técnica de la encuesta se obtuvo la información necesaria para la investigación, llegando a la conclusión que, la baja recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, Recuay, Ancash en el año 2014, se produjo debido que el personal de la municipalidad tiene desconocimiento sobre los procedimientos de la recaudación de impuestos, asimismo la municipalidad no planifica sus ingresos teniendo en cuenta los tributos que administra y por la carencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes que no cumplen con su obligación de pagar impuestos. Debido a estas deficiencias en la recaudación de impuestos la municipalidad, mediante su presupuesto institucional no puede financiar con el rubro de impuestos municipales la ejecución del gasto en servicios públicos y la ejecución de gasto en inversión pública; generándose de

esta manera la dependencia económica hacia las transferencias del gobierno central.

Osorio, (2015) quien en su tesis “Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad provincial de Huaraz, 2015”, señala que el objetivo de este trabajo fue analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Provincial de Huaraz, de acuerdo a la percepción de los trabajadores y funcionarios de la entidad, la investigación es descriptivo correlacional causal y se ha realizado con una muestra de 76 servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz, a quienes se les aplicó los instrumentos: Escala valorativa “Recaudación tributaria” y escala valorativa “Cumplimiento de metas y objetivos”. De lo cual se concluye que: La recaudación tributaria influye significativamente ( $p = 0,000 < 0,01$ ) de manera directa y con un nivel de correlación alta ( $r=0,766$ ) en la gestión por resultados, encontrando que el 58,6% ( $r^2 = 58,6$ ) de la eficiencia de la gestión por resultados está determinado por la recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2015.

Tamariz, (2015), en su tesis titulada: “Influencia de las estrategias tributarias en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yungay-2015”, con una muestra de 328 personas que poseen un predio dentro del distrito de Yungay, explicando una investigación Descriptiva Correlacional, No Experimental, porque expone la problemática identificada y su relación entre las variables intervinientes las mismas que no serán manipuladas. El presente trabajo tuvo como objetivo analizar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del Impuesto predial en la municipalidad provincial de Yungay en el año 2015, y se concluyó que, si se encuentra relación significativa entre los incentivos tributarios y el incremento de la recaudación del impuesto predial, debido a que el 64.63% de los contribuyentes casi siempre y siempre pagan su impuesto predial porque premian a los buenos contribuyentes y el 79.88% de los contribuyentes indican que pagan sus impuestos porque otorgan rebajas en los

intereses de la deuda tributaria de la Municipalidad Provincial de Yungay. Y que si existe relación significativa entre los programas de sensibilización y el incremento de la recaudación del impuesto predial es debido a que el 69.20% de los contribuyentes manifiestan que cumplen con el pago de su impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay.

En el ámbito local, nos encontramos con: Ríos N. (2014), en su tesis titulada “Estrategias para mejorar la recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Moro, 2014”. La cual cuenta con un tipo de investigación no experimental transversal y descriptivo simple, teniendo como muestra a 95 pobladores, y se llegó a las siguientes conclusiones que, la Gerencia General de la Municipalidad Distrital de Moro, no brinda las herramientas necesarias para que las Áreas a su cargo, pueda realizar una gestión eficiente y efectiva. Así mismo el Sistema de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Moro, no se encuentra actualizado con la información real de contribuyentes y de predios, es por ello que el Sistema no reporta saldos acumulados mensuales para la Oficina de Rentas y Tesorería, no pudiendo obtener los indicadores de morosidad. Es así que la Municipalidad Distrital de Moro no cuenta con la herramienta del catastro, por lo que no puede tener una data real actualizada, que le permita llevar un control de los ingresos e incrementar la recaudación.

Zanelli Z. (2014) en su tesis titulada “Plan de mejora para optimizar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Provincial del Santa”, Realizada en la Universidad Cesar Vallejo de Chimbote, el cual tiene como objetivo proponer un Plan de Mejora para optimizar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial del Santa Chimbote del año 2014, con un tipo de investigación no experimental transversal, descriptivo y propositivo, se consideraron dos poblaciones, la primera constituida por 1,013 contribuyentes adscritos en la base de datos del sistema de rentas, cuya muestra es 88 contribuyentes aplicando la formula estadística, la segunda población está constituida por 51 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, la

muestra es igual a la población. Se concluyó finalmente que, Los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Santa muestran un alto grado de insatisfacción en relación al pago de arbitrios municipales por los servicios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo; así como los trabajadores del Área de Gerencia Administración Tributaria brindan una información preocupante en relación al sistema de cobranza de arbitrios. Los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Santa muestran un alto grado de insatisfacción en relación al pago de arbitrios municipales por los servicios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo; así como los trabajadores del Área de Gerencia Administración Tributaria brindan una información preocupante en relación al sistema de cobranza de arbitrios. Es por ello que los reclamos que los contribuyentes efectúan ante la Municipalidad, se deben a errores en la acotación del arbitrio, derivado de una inadecuada determinación de la base imponible y un sistema catastral desactualizado. No se está difundiendo información sobre la transparencia en la gestión municipal para promover en el contribuyente una cultura tributaria. Los contribuyentes morosos tienen motivaciones negativas al pago del tributo en espera de amnistías para evitar la acumulación de intereses y moras, situación que impide una óptima recaudación del arbitrio. La Administración Tributaria no cuenta un Manual de Procedimientos que oriente el desempeño de sus trabajadores con procedimientos internos simplificados. La percepción negativa que tienen los contribuyentes respecto al servicio de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo, es debido a una deficiente gestión de la Administración Tributaria.

### **1.3. TEORIAS RELACIONADAS AL TEMA:**

En cuanto a las teorías a tratar, el enfoque se centra en dos puntos importantes para lograr una mejor comprensión del tema; por un lado, se dará doctrina sobre la propuesta metodológica y por el otro, mencionaremos definiciones la recaudación tributaria.

Con relación a la propuesta metodológica Collex, X. (2000), señala que algunas entidades que financian propuestas de investigación, y/o

requieren servicios de consultoría, generalmente aplican criterios y ponderaciones de evaluación de los contenidos de la propuesta. La calificación depende de que ésta haya sido elaborada atendiendo dichos criterios y ponderaciones. Por lo tanto, el investigador debe indagar específicamente acerca de la forma en que la agencia evaluará el proyecto.

Briones (2001) refiere que La información reunida sobre la fundación, agencia o programa debería, de ser posible, incluir: la naturaleza de la entidad, filosofía, objetivos, tipos de programas prioritarios que opera o apoya, áreas geográficas prioritarias, vinculaciones institucionales en Guatemala y el mundo, direcciones, teléfonos, faxes, e-mail, etc., y calendarios de recepción, de negociación, de avisos de aprobación, etc. Esto debe permitir seleccionar candidatos a patrocinadores, para someter la propuesta a su consideración, aprobación y apoyo.

Gujarati (2003). Estos son algunos de los principales elementos de la calidad de la propuesta que son evaluados por quienes la califican; también se espera que los investigadores que dirigirán su ejecución posean esta calidad y la fomenten entre sus colaboradores más jóvenes.

Una propuesta de investigación es un documento que describe un proyecto de trabajo a realizar en un área o sector de interés que incluye varias actividades importantes que requieren primigeniamente conseguir su aprobación, respalda institucional y apoyo financiero asimismo la propuesta debe ser congruente con los programas y objetivos de la entidad cuya aprobación y apoyo se busca que permita elaborar la propuesta con contenidos y objetivos compatibles y que signifique una contribución real al logro de los objetivos de la entidad. (Palma, D. 2005, P. 5-6).

En la misma línea, la propuesta metodológica parte de la idea de lo que se quiere investigar, teniendo presente que se tiene un concepto inicial sobre algún objeto de estudio diferente a cualquier otra cosa, debiéndose iniciar con la recopilación de fuentes que pueden ayudar a generar ideas de investigación entre las cuales se encuentran libros, revistas, periódicos y tesis, así como teorías y descubrimientos de otras investigaciones,

recomendando que el investigador se familiarice con el campo de conocimiento a investigar. (Lozoya, 2005, P.122)

Para Palma, (2005), una propuesta de investigación es producto de un proceso de trabajo que incluye varias actividades importantes, de las cuales depende su éxito o fracaso. En este punto, conviene distinguir el éxito de haberla elaborado bien, del éxito en conseguir su aprobación, respaldo institucional o apoyo financiero.

Diferentes disciplinas conceptualizan sobre metodología y método ambas se relacionan con procesos de conocimientos, la metodología la entendemos como un concepto global referido al estudio del método como proceso sistemático del cual se adquiere modos y formas de conocimiento; como toda técnica social la metodología está integrada por cuatro componentes: estudio de la realidad, programación de actividades, la acción social y la evaluación de lo realizado. (Gordillo, F, 2007, P.123-124).

(Porter, 2007) sobre estrategias dice que estas se hacen tangibles con la definición del tipo de producto que se ofrecerá al mercado, la definición de la estrategia que posibilite el desarrollo del plan de negocios y el encargo a una persona o empresa del desarrollo del producto definido.

Para iniciar las acciones en la primera fase de una propuesta metodológica se tiene que empezar por el diagnóstico de la entidad en donde se va aplicar el proyecto. La palabra diagnóstico etimológicamente significa "Apto para conocer" o "Conocer por medio de" esta referencia nos aproxima al contenido y alcance de esta primera fase. El diagnóstico tiene dos propósitos bien definidos orientados a la acción, en primer lugar, ofrece una información básica para la programación de acciones concretas y en segundo lugar proporciona un panorama de una situación real u objetiva que sirve para formular las estrategias de actuación. (Morí S.,2008 P.83).

Otra definición respecto a estrategias señala que esta es el resultado de un proceso de planeación formal y que la dirección representa la función más importante de este proceso, estableciendo 5 pasos principales entre ellas: seleccionar la misión y metas corporativas, identificar las

oportunidades y amenazas, analizar el ambiente operativo, seleccionar las estrategias e implantar las estrategias. (Charles W.L. Hill & Gareth R, 2009, P. 60-61)

El esquema metodológico se inicia con la etapa de investigación generada por una necesidad manifiesta que se suple mediante un tangible siendo sus etapas subsiguientes el desarrollo y producción del tangible para finalmente entregar el tangible al usuario u objeto de estudio. Son componentes de la estructura de este trabajo los objetivos de la propuesta, la propuesta metodológica, conclusiones y referencia, (Ramírez C.,2011. P. 23).

El método a nivel histórico ha pasado por diversas etapas, en la década del año 50 y 60 centra su atención en el trabajo colectivo en atención y desarrollo de las comunidades dando lugar al surgimiento del método de trabajo social comunitario, tales así que el método estaba destinado a facilitar el nexo entre los recursos de la población y de los gobiernos para alcanzar el progreso nacional. Más adelante surge la propuesta del método básico y/o integrado que intenta suprimir la división del antiguo método: Caso – Grupo - Comunidad, articulando el proceso de intervención en etapas: Diagnóstico, programación, ejecución y evaluación. Este esquema intenta trabajar sobre la relación establecida entre el sobre que, para que y como del proceso de intervención, al método se le entiende como un medio facilitador del conocimiento de la problemática objeto de intervención, así como orientador de la modalidad de intervención y como un conjunto de procedimientos que ordenan la acción del trabajo social. (Arbuatti, A., Girardez, S., García, B., & Manes, R., 2013. P.41-43).

Otro autor que sigue similar definición es (Castañeda , 2014) quien concibe a la propuesta metodológica como una lógica de trabajo que se implementa a través de una secuencia racional de fases coherentes e interrelacionadas entre sí, es factible asumir que la dirección y sentidos que dicha secuencia de trabajo asuma, está profundamente relacionada con las orientaciones y fundamentos que la teoría proporcione para la toma de decisiones metodológicas.

Otro sector señala que tanto las estrategias metodológicas diseñadas, como los instrumentos, y las categorías analíticas son históricas y están relacionadas con el desarrollo del conocimiento, con las preocupaciones que mueven el conocer, con las intenciones e intereses teóricos que orientan a una disciplina en un momento dado y, sobre todo, con los modos de investigar desarrollados por una comunidad de práctica. El mismo autor señala que los elementos que conforman la propuesta metodológica son: criterios, principios y momentos de la investigación: definición del objeto de estudio, definición de un marco conceptual, revisión de fuentes, análisis e interpretación de la información y construcción teórica. (Jaramillo, Montoya & Moncada, 2005, P. 169-186).

Con respecto a la recaudación tributaria diversos autores han realizado estudios referentes a este tópico, entre ellos, De la Garza (1985), “el tributo o contribución son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio con objeto de obtener recurso para el cumplimiento de sus fines” (pág. 9).

La recaudación tributaria, como parte del derecho fiscal, en las circunstancias y en el marco jurídico en que se desarrolla, es la actividad del Estado en lo relativo a los ingresos que obtiene a través de: Contribuciones, multas, recargos, derecho y aprovechamientos, así como la relación que nace entre el Estado y los particulares denominados contribuyentes por consecuencia de esta actividad; la define también, como el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, esto es, a los impuestos, derechos, contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento, o incumplimiento, a los procedimientos (Rodríguez L. 1998. P. 12).

El hecho imponible es el conjunto de presupuestos que da origen al nacimiento de la obligación fiscal, cuya hipótesis debe estar configurada en la norma jurídica tributaria, este presupuesto de hecho comprende todos los elementos necesarios para la producción de efectos jurídicos entre ellas que en ausencia de uno de los elementos, no produzca el efecto jurídico,

que no sea posible establecer una distinción entre varios elementos del presupuesto y finalmente que dos presupuestos distintos deban contener al menos, un elemento que califique el presupuesto particular.(Rodríguez L., 1998, P. 114-115).

Sobre las Estrategias Tributarias al conjunto de actividades que debe concretar una entidad para lograr sus fines y objetivos, el investigador Sanabria (2005) establece que no existen estrategias buenas y malas en sí mismas, pero sí estrategias adecuadas o inadecuadas para un contexto determinado. Una gestión eficiente es aquella basada en la planificación estructurada en proyectos de corte moderno y eficaz, se lograría que el municipio consiga sus fines frente a las colectividades, pero también implica análisis y evaluación de las fortalezas y debilidades propias con proyecciones al futuro y definiendo objetivos, las metas y las estrategias que van a hacer posible su logro. La recaudación tributaria comprende el cobro de los tributos, los intereses, así como las multas. Para tener una recaudación económica, eficiente, efectiva y en constante mejora continua se requiere la toma de decisiones sobre la base de normas, procesos y procedimientos.

En la misma línea la define (Granados, 2008) para quien la recaudación es una de las actividades que realiza la administración pública durante el periodo de gestión del tributo. La función principal de la recaudación es el cobro efectivo del tributo; Por ello es que (Pérez de Ayala & Pérez de Ayala, 2000) señala que una vez cuantificada la deuda tributaria, esto es, la liquidación del tributo, se procede a la aplicación de éste mediante dos vías: la voluntaria y la coercitiva o ejecutiva. Es así que (Menéndez , 2000) menciona que la función recaudatoria debe sustentarse en los principios de legalidad, uniformidad, unidad, oficialidad y seguridad jurídica.

(Baena & Montero , 2003). El tributo es la relación de derecho público, consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La

obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. En ese sentido, se deben reunir en un mismo momento: La configuración de un hecho, su conexión con un sujeto, la localización y consumación en un momento y lugar determinado

Motivo de lo mencionado anteriormente es que el autor (Martín, 2009) señala que la cuantía y la propia índole de las variables involucradas en la determinación de la recaudación tributaria plantean dificultades, muchas veces insalvables, a quienes deben llevar a cabo el análisis y la proyección de la misma.

En cuanto al libro publicado por el (Sistema de administración tributaria, 2007) establece que la función recaudatoria tiene por objeto percibir pago de la deuda tributaria, así como elaboración de los formularios de declaraciones y vigilar el cumplimiento de obligaciones, recepción del pago, la concentración de los recursos, los medios de apremio, la información del ingreso, la notificación de créditos, la aplicación del Procedimiento Administrativo Ejecución y el registro contable respectivo, etc.

La cultura tributaria es el conjunto de comportamientos en una población que asume lo que debe y lo que no debe hacer, con relación al pago de sus obligaciones tributarias. Se determina por dos aspectos, uno de tipo legal y otro ideológico, el primero comprende el control, coacción y sanción, por incumplimiento y el segundo en cuanto al grado de satisfacción de los contribuyentes por los servicios públicos aceptables que recibe; por ello se debe propiciar a una cultura tributaria basada en los valores de vida. ( Amasifuen R, 2015, Pág. 75-76)

En toda deuda tributaria se encuentran dos agentes, por un lado, el estado como acreedor y por otro el contribuyente como deudor, lo que da origen a las obligaciones tributarias que pueden ser formales y sustanciales, la primera de ellas está referido a las obligaciones cuya observancia van a facilitar el control de la administración tributaria y el adecuado cumplimiento del pago del tributo; mientras que la segunda obligación sustancial consiste en realizar el pago del tributo. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, da origen a la deuda tributaria. (Rueda P., 2016, Pag. 38-39)

Respecto a la creación de los tributos en el caso de los Gobiernos locales o Municipalidades está constituido por el marco legal normativo conforme a la Constitución de 1993, los tributos sólo se crean, modifican, derogan o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas que se regulan por Decreto Supremo. La Tributación municipal, tiene un marco normativo para las Municipalidades que perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes: a) Los impuestos municipales; b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales; c) Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central; d) Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal. .

La recaudación tributaria mediante las Tasas, que son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades.

Además para otros autores como (Martín, 2001) Los datos de la recaudación tributaria revisten una especial importancia cuando se analiza la marcha de la economía. Además de su trascendencia a la hora de estudiar las cuentas fiscales, habitualmente son utilizados como indicadores del nivel de la actividad económica y son, también, un componente imprescindible en cualquier intento de determinar el nivel de evasión o incumplimiento tributario.

De acuerdo con (Villegas , 2006), el Tributo es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

En nuestro ordenamiento jurídico encontramos como norma de primer orden a La Constitución Política del Perú de 1993, la cual respecto a los tributos establece en sus artículos 74 y 79:

ARTICULO 74: “Los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, las cuales se regulan mediante Decreto Supremo.

Los gobiernos regionales y locales pueden crear, modificar, y suprimir contribuciones y tasa; o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley. El estado al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de Reserva de la Ley y los de igualdad y Respeto de los Derechos Fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Las leyes de presupuesto y los Decretos de Urgencia no pueden contener materia tributaria, las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente de su promulgación. Las leyes de Presupuesto no pueden contener normas sobre materia tributaria. No surte efecto las normas tributarias dictadas en violación de los que se establece en el presente artículo.”

ARTICULO 79: “El congreso no puede crear tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo.

En cualquier otro caso, las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas.

Solo por ley expresa, aprobada por dos tercios de los congresistas pueden establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país”.

La Constitución Política del Perú de 1993 contiene diversos artículos en materia tributaria que se encuentran respaldados en los Principios del Sistema Tributario Peruano. Entre los cuales tenemos:

El principio de legalidad, en cuanto a su contenido se entiende que exige la regulación de los elementos esenciales o estructurales del tributo a través de una norma con rango de Ley.

El principio de reserva de ley se extiende a lo que podríamos llamar la vida de la relación jurídica tributaria, pues no solamente inspira la creación normal del tributo sino inspira los elementos fundamentales de éste: sujetos, hecho imponible, base del cálculo y alícuotas, así como otros aspectos vinculados al régimen sancionador, a los beneficios y a los modos de extinción de la deuda tributaria.

También está el Principio de Igualdad el cual consiste en que la carga tributaria debe ser igual para los contribuyentes que tienen igual condiciones económicas; es decir, el mismo tratamiento legal y administrativo, sin arbitrariedades, respetando la capacidad contributiva. Este principio supone la igualdad de todos los ciudadanos como sujetos de derecho y obligaciones frente a igualdad de situaciones.

Por el Principio de No Confiscatoriedad, el cual es derivado de la propiedad, se protege a la propiedad en sentido subjetivo: no se puede afectar al gravar la esfera patrimonial de los particulares. Se garantiza el sistema económico y social plasmado en la Constitución.

Finalmente está el respeto por los Derechos Fundamentales, pues el primer artículo de la constitución consagra los derechos fundamentales de la persona. Estos derechos fundamentales de la persona deben ser observados al establecer tributos.

En cuanto al sistema tributario nacional, este es definido como el conjunto de principios, reglas, normas que el Estado Peruano ha establecido en materia tributaria para establecer los tributos (impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú). Se desenvuelve dentro del marco conceptual que le brinda el Derecho Tributario, el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria. Se materializa a través del cobro de impuestos, contribuciones y tasas que constituyen ingresos tributarios de los diferentes niveles de gobierno.

En el ámbito fiscal está orientada a la captación de recursos para lograr los bienes y objetivos de la política fiscal, como atender gastos de

orden público de defensa nacional, de administración de justicia y otros servicios esenciales.

En el ámbito económico se caracteriza por tratar de buscar un equilibrio entre el crecimiento económico y el ingreso fiscal; buscando proveer los recursos necesarios al Tesoro Público y convertirse al mismo tiempo en un instrumento simple y dinámico, eliminando impuestos innecesarios y de baja recaudación.

Y en cuanto al ámbito social Está orientado a alcanzar el principio de la equidad tributaria; es decir gravar al contribuyente según, las rentas que posee o capacidad económica del mismo pero orientada a la creación de una conciencia tributaria y a la redistribución de riqueza.

Según el código tributario, la recaudación tributaria es la función natural de toda Administración Tributaria. Recaudación Es un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo). Según el diccionario de la Real Academia Española, se entiende por “tributo” entre las diferentes acepciones que el vocablo admite, la siguiente: “carga u obligación de tributar” y así se define entonces a la tributación como la acción de tributar o “entregar el vasallo al señor en reconocimiento del señorío, o el súbdito al Estado para las cargas y atenciones públicas, cierta cantidad en dinero o en especie”

#### **1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:**

¿Cuáles son los elementos de la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca?

#### **1.5. JUSTIFICACIÓN:**

En nuestro país ocurren problemas de índole tributaria que trae consigo que las entidades públicas no cuenten con recursos económicos, para la ejecución de sus programas sociales y/o proyectos de infraestructura. Por ello, observamos que los gobiernos locales actualmente atraviesan crisis presupuestaria, siendo una de ellas la municipalidad provincial de Pallasca, donde específicamente existen

problemas para la recaudación de tributos, como son los impuestos, tasas y arbitrios.

El desarrollo de la investigación se parte del diagnóstico de la estructura tributaria como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial de Pallasca, Describiendo los procesos de liquidación, recaudación, fiscalización y control de los tributos, teorizando sobre la importancia de la planificación en materia de recaudación tributaria para finalmente diseñar y sistematizar la propuesta metodológica que conlleve al mejoramiento del proceso de recaudación tributaria, y así contribuir a un mejoramiento sustancial en la recaudación por concepto de impuestos, tasas y arbitrios municipales.

La línea de partida para mejorar e incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, desde un planteamiento metodológico, dejara traslucir su resultado en beneficio de la administración municipal, la comunidad y la provincia en general.

Con los resultados obtenidos, en la investigación, permiten optimizar la recaudación tributaria, el desarrollo de una cultura tributaria en la población y el financiamiento necesario para la implementación de programas sociales a favor de la provincia.

#### **1.6. HIPOTESIS:**

El estudio es propositivo por lo que no tiene hipótesis.

#### **1.7. OBJETIVOS**

##### **1.7.1. OBJETIVO GENERAL**

Describir la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

##### **1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

En base al objetivo general planteado líneas superiores, en el presente trabajo se establecen cuatro objetivos específicos:

Diagnosticar la estructura tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Describir los procesos de liquidación, recaudación, fiscalización y control de los impuestos, tributos, tasas y arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Diseñar la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Formular la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

## **CAPITULO II**

### **METODO**

## II. METODO

### 2.1. Diseño de investigación:

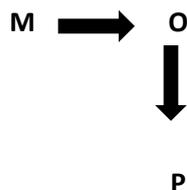
Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) “el termino diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema”. (p.128).

El presente estudio es de alcance descriptivo, según refiere Hernández, Fernández & Baptista (2014) Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (P. 92).

Es de tipo descriptivo porque detalla la situación acerca del estado actual del problema, en el presente estudio, la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca, describe sus particularidades, limitaciones y características.

Es propositivo, por cuanto se fundamenta en una necesidad o vacío dentro de la institución, con la información descrita, se procedió a diseñar y formular la propuesta metodológica para superar la problemática y deficiencias encontradas.

La investigación por su grado de control tiene un diseño no experimental y según su dimensión temporal de corte transversal, cuyo esquema es el siguiente:



**Dónde:**

**M:** Muestra

**O:** Observación requerida de M.

**P:** Propuesta en base a los datos obtenidos de M.

## **2.2. Variables, Operacionalización:**

### **2.2.1. Variable.**

Para Hernández, Fernández & Baptista (2014) “una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. (p.105).

La variable de la investigación, es la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

### **2.2.2. Operacionalización de variables.**

Tal y como lo sostiene Hernández, Fernández & Baptista (2014) “El paso de una variable teórica a indicadores empíricos verificables y medibles e ítems equivalentes se le denomina operacionalización”. (p.105).

Se procedió a descomponer deductivamente la variable que compone el problema de investigación, partiendo de lo más general a lo más específico; desde su definición conceptual, definición operacional, las dimensiones, indicadores, ítems y finalmente la escala de medición.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN – ORDINAL			
						S	CV	AV	N
<b>VARIABLE (X):</b> Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca	<b>Recaudación tributaria:</b> Es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco del Derecho tributario formal.	Encuesta a la muestra poblacional el cual será medido a través de un cuestionario con escala de estimación cognitiva.	<b>Impuestos Municipales</b>	<b>Predial</b>	1.-¿Cumple el contribuyente con el pago oportuno del impuesto predial?				
				<b>Alcabala</b>	2.-¿Se grava con el impuesto de alcabala las transferencias inmobiliarias en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial?				
				<b>Patrimonio Vehicular</b>	3.-¿Se aplica el impuesto al patrimonio vehicular en la comuna provincial?				
				<b>Apuestas, juegos</b>	4.-¿Se aplica el impuesto a los juegos y apuestas?				
				<b>Espectáculos no deportivos.</b>	5.-¿Se afecta con impuestos los espectáculos no deportivos?				
			<b>Tributos nacionales a favor de las municipalidades.</b>	<b>Impuesto de promoción municipal.</b>	6.-¿Cumple el Ministerio de Economía y Finanzas con el depósito en la cuenta del foncomún por la recaudación de impuestos de promoción municipal?				
				<b>Impuesto al rodaje</b>	7.-¿Percibe la Entidad Municipal ingresos económicos por impuesto al rodaje?				
				<b>Impuesto de participación en renta de aduanas,</b>	8.- ¿Se percibe ingresos por impuesto de rentas de aduanas?				

				<b>Impuesto embarcaciones de recreo.</b>	9.-¿Se aplica el impuesto a embarcaciones de recreo?				
			<b>Tasas</b>	<b>Arbitrios: Limpieza pública,</b>	10.-¿La prestación de servicio de limpieza pública en la localidad es permanente?				
				<b>Parques y jardines,</b>	11.- ¿La municipalidad cumple con el mantenimiento de parques y jardines?				
				<b>Serenazgo</b>	12.- ¿El servicio de serenazgo que brinda la Municipalidad es eficiente?				
				<b>Derechos (TUPA)</b>	13.-¿Cada cobro de los arbitrios está claramente establecido en el TUPA de la municipalidad?				
				<b>Licencias</b>	14.-¿Se fiscalizan los establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento?				
			15.-¿Se registran los establecimientos que no cuenten con licencia de funcionamiento?						

## 2.3. Población y muestra:

### 2.3.1. Población:

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), afirman que “en la población sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Así una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (pág. 174).

En el desarrollo de la investigación, se considera como población a todos los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial De Pallasca, que son 47 funcionarios y servidores municipales.

POBLACIÓN	TOTAL
Alcaldía - Secretaría I	2
Órgano de control institucional	1
Procuraduría Pública Municipal	1
Gerencia Municipal - Secretaría II	2
Gerencia De Asesoría Legal	1
Gerencia De Planeamiento, Presupuesto e Informática	1
Subgerencia De Proyectos e Inversión	2
Oficina De Secretaria General	1
Subgerencia De Imagen Institucional	1
Gerencia De Administración y Finanzas	1
Subgerencia De Recursos Humanos	1
Subgerencia De Logística	1
Subgerencia De Contabilidad	1
Subgerencia De Tesorería	1
Gerencia de Rentas	1
Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	1
Subgerencia de Comercialización	1
Gerencia de Servicios Públicos	1
Subgerencia de Gestión Ambiental	1

Subgerencia De Limpieza Publica	1
Subgerencia De Transporte y Seguridad Vial	1
Subgerencia De Registro Civil	2
Subgerencia De Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación	2
Subgerencia De Administración Programas Sociales y Participación	2
Subgerencia de DEMUNA, OMAPED y CIAM	2
Gerencia De Seguridad Ciudadana	1
Secretaria I, Agente de Seguridad I, Policía Municipal I	3
Gerencia De Administración Tributaria	1
Gerencia De Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	2
Subgerencia de Estudios y Proyectos	2
Subgerencia de Obras Públicas y Privadas	3
Subgerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	2
Instituto Vial Provincial I	1
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

*Fuente: CAP Municipalidad Provincial de Pallasca*

### 2.3.2. Muestra:

Hernández, Fernández & Baptista (2014) definen que la muestra será la unidad de muestreo, análisis y tendrá las características de la población. Eligiendo el tipo más conveniente según el proyecto de investigación. La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población, digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población (pág. 175).

La muestra, estará constituida por los funcionarios de alcaldía, gerencia municipal, gerencia de administración y finanzas, gerencia de rentas y la gerencia de infraestructura, desarrollo urbano y rural de la Municipalidad Provincial de Pallasca; siendo un total de 20 funcionarios.

MUESTRA	TOTAL
Alcaldía	1
Gerencia Municipal - Secretaría II	1
Gerencia De Administración y Finanzas	1
Subgerencia De Recursos Humanos	1
Subgerencia De Logística	1
Subgerencia De Contabilidad	1
Subgerencia De Tesorería	1
Gerencia de Rentas	1
Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	1
Subgerencia de Comercialización	1
Gerencia de administración tributaria	1
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	2
Subgerencia de Estudios y Proyectos	2
Subgerencia de Obras Públicas y Privadas	3
Subgerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1. Técnicas de recolección de datos:

Según Díaz de Rada (2001), describe a la encuesta como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados (p.26).

Se ha elaborado la encuesta con preguntas cerradas, considerando cuatro alternativas.

### 2.4.2. Instrumentos de recolección de datos:

Entre tanto Hernández, Fernández & Baptista (2014) se refieren al cuestionario, “como un fenómeno social, tal

vez el instrumento más utilizado para recolectar datos en un cuestionario. Puesto que este, consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, y debiendo ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (pág. 217).

El cuestionario de recaudación tributaria de autoría del tesista, estuvo dirigido a los funcionarios de la municipalidad provincial de Pallasca, siendo objeto de evaluación el nivel de recaudación tributaria en sus tres dimensiones: impuestos municipales, tributos nacionales y tasas; estas a su vez están compuesta por 14 indicadores , como son: el impuesto predial, alcabala, patrimonio vehicular, casino, juegos, apuestas, y espectáculos deportivos, así como los impuestos de promoción municipal, impuesto al rodaje, participación en renta de aduanas y el impuesto a embarcaciones de recreo; por último los arbitrios municipales, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo derechos establecidos en el texto único de procedimientos administrativos y licencias de funcionamiento. El cuestionario consta de 15 preguntas de administración individual, de 30 minutos de duración aproximadamente con interpretación de resultados cuantitativos cuyo objetivo fue identificar la estructura de la recaudación tributaria, empleando como escala de medición siempre, casi siempre, a veces y nunca; los resultados son presentados en cuadros y barras porcentuales. Para la validez del instrumento se sometió a juicio de experto conforme al informe de validación que obra en anexos con un resultado de 0,861 quedando establecida su validez a juicio de experto.

#### **2.4.3. Validez:**

Hernández, Fernández y Baptista (2014) Indican que: “Se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p.200).

Los instrumentos elaborados para la presente investigación, fueron validados en su contenido por dos expertos, con el grado de Magister en Gestión pública conforme al anexo.

#### **2.4.4. Confiabilidad:**

Para Hernández, Fernández & Baptista (2014) “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales”. (p.200).

Para establecer la confiabilidad del instrumento se sometió a una prueba piloto a 10 funcionarios de una entidad municipal, aplicando el método alfa de Crombach se obtuvo como resultado 0,861

#### **2.5. Métodos de análisis de datos:**

Para la presentación de los resultados correspondientes, se ha empleado la estadística descriptiva en cuadros de distribución de frecuencias con sus correspondientes gráficos y análisis.

#### **2.6. Consideraciones éticas:**

Según Galán (2010), define “son los valores para demostrar que algo es justo, bueno y adecuado o que, por el contrario, es indeseable. La ciencia se basa en una serie de postulados que luego la llevan a una supuesta verdad, por tal motivo, el hombre está llamado a la búsqueda del saber por medio de la ciencia, pero de la mano de los valores éticos que lleven a la humanidad a un crecimiento científico. (p.1).

Las consideraciones éticas tomadas en cuenta durante la investigación estuvieron relacionadas con el Principio de veracidad, que corresponde a las normas para citar

referencias de los diferentes autores y demás material bibliográfico consultado, también el Principio de fidelidad, al respetar el cumplimiento de lo planteado en el proyecto con los cambios debidamente justificado, por otro lado el Principio de beneficencia al haber cumplido con explicar a los participantes los beneficios y riesgos a que están sometido para determinar su aceptación o no al estudio, asegurando el Anonimato, por último el principio de justicia, ya que la selección de la muestra no permiten distinguir raza, sexo o religión de los participantes, es importante señalar que en el futuro la investigación será la herramienta para comprender el fenómeno de la recaudación tributaria en el sector público.

## **CAPITULO III RESULTADOS**

### III. RESULTADOS

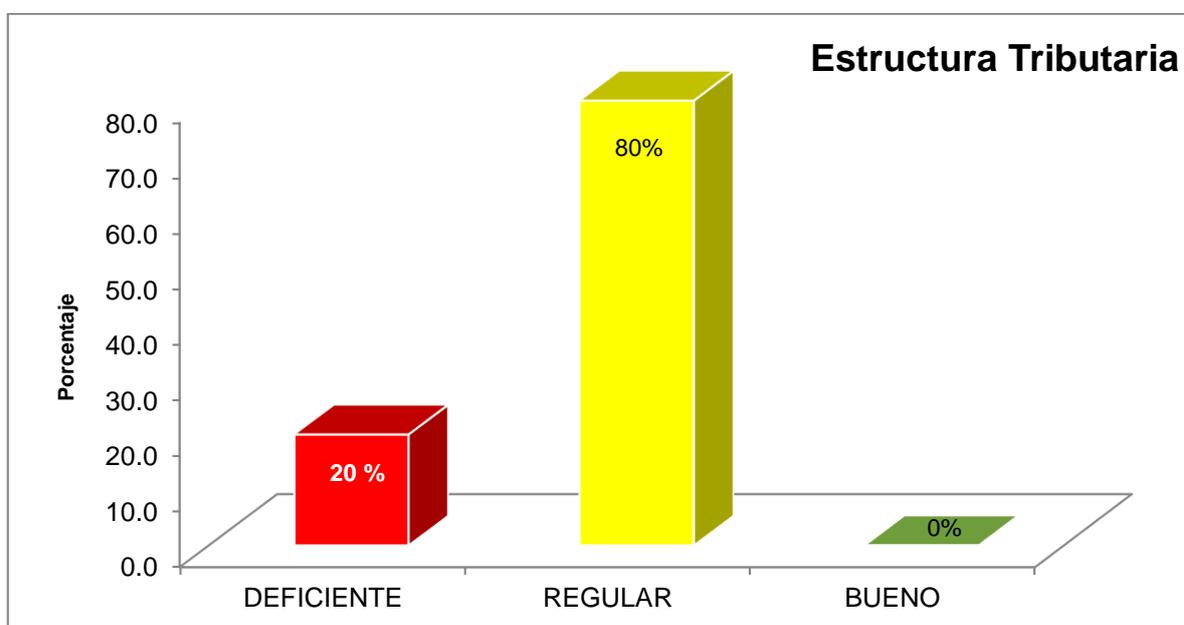
**Tabla 1**

*Diagnóstico de la estructura tributaria Como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial de Pallasca.*

Diagnóstico Estructura Tributaria	Frecuencia	Porcentaje	
DEFICIENTE	15 - 29	4	20%
REGULAR	30 - 45	16	80%
BUENO	46 - 60	0	0%
Total		20	100%

**Nota:** Fuente: Cuestionario aplicado por el autor

En la Tabla 1, se ha diagnosticado que el 20,0% de la estructura tributaria es deficiente como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial, el 80,0% es regular y la estructura tributaria no es buena.



**Figura 1:** *Diagnóstico de la estructura tributaria Como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial de Pallasca.*

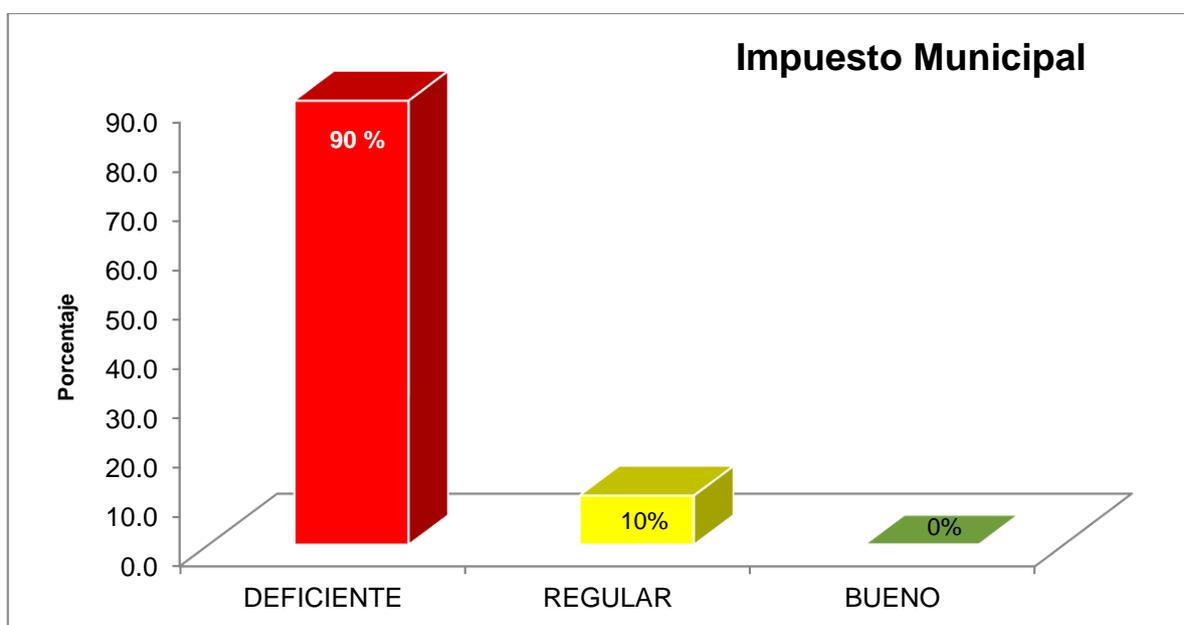
**Tabla 2**

*Diagnóstico del Impuesto Municipal Como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial de Pallasca.*

Diagnóstico del Impuesto Municipal	Frecuencia	Porcentaje	
DEFICIENTE	5 - 9	18	90%
REGULAR	10 - 15	2	10%
BUENO	16 - 20	0	0%
Total	20	100,0	

**Nota:** Fuente: Cuestionario aplicado por el autor

En la Tabla 2 se ha encontrado que el 90,0% del impuesto municipal es deficiente, el 10,0% es regular y el impuesto municipal no es bueno.



**Figura 2:** *Diagnóstico del impuesto municipal Como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial de Pallasca.*

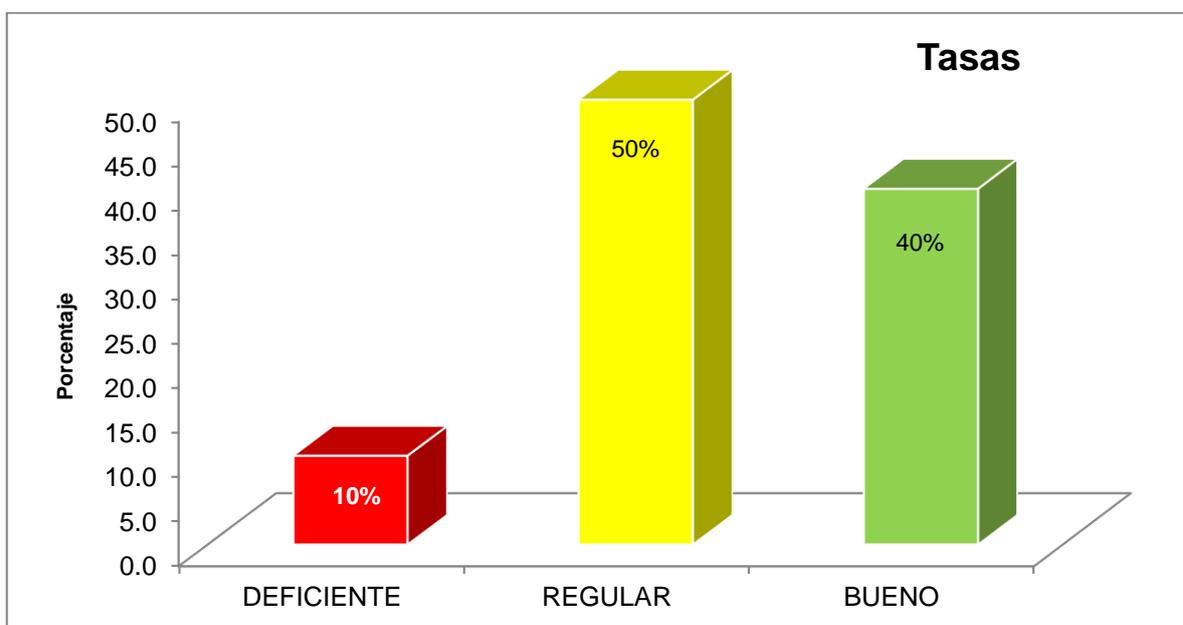
**Tabla 3**

*Diagnóstico de las Tasas Como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial de Pallasca.*

Diagnóstico de las Tasas	Frecuencia	Porcentaje	
DEFICIENTE	6 - 11	2	10%
REGULAR	12 - 18	10	50%
BUENO	19 - 24	8	40%
Total	20	100%	

**Nota:** Fuente: Cuestionario aplicado por el autor

En la Tabla 3, se ha diagnosticado que el 10,0% de las tasas es deficiente, el 50,0% es regular y el 40,0% es bueno.



**Figura 3:** *Diagnóstico de las Tasas Como fuente de ingresos propios de la municipalidad provincial de Pallasca.*

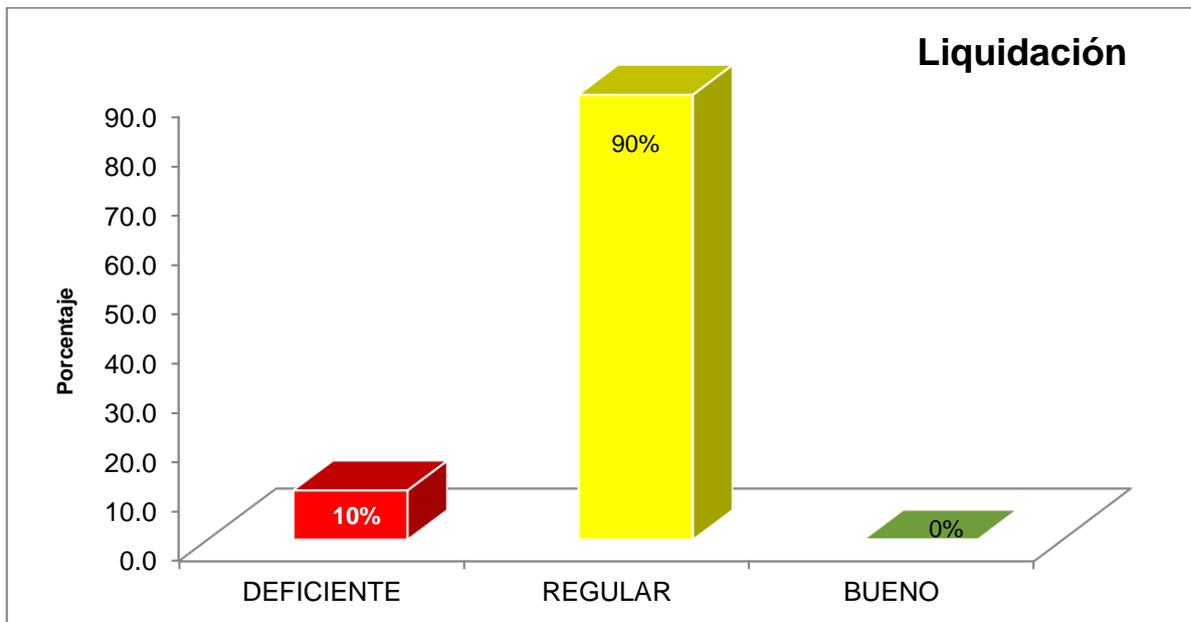
**Tabla 4**

*Describir el proceso de liquidación de los tributos.*

Liquidación	Frecuencia	Porcentaje	
DEFICIENTE	3 - 5	2	10%
REGULAR	6 - 9	18	90%
BUENO	10 - 12	0	0%
Total	20	100%	

**Nota:** Fuente: Cuestionario aplicado por el autor

En la Tabla 4, se ha determinado que el 10,0% de los procesos de liquidación de los tributos es deficiente, el 90,0% de los mismos es regular y ninguno de los procesos de liquidación es bueno.



**Figura 4:** *Describir el proceso de liquidación de los tributos.*

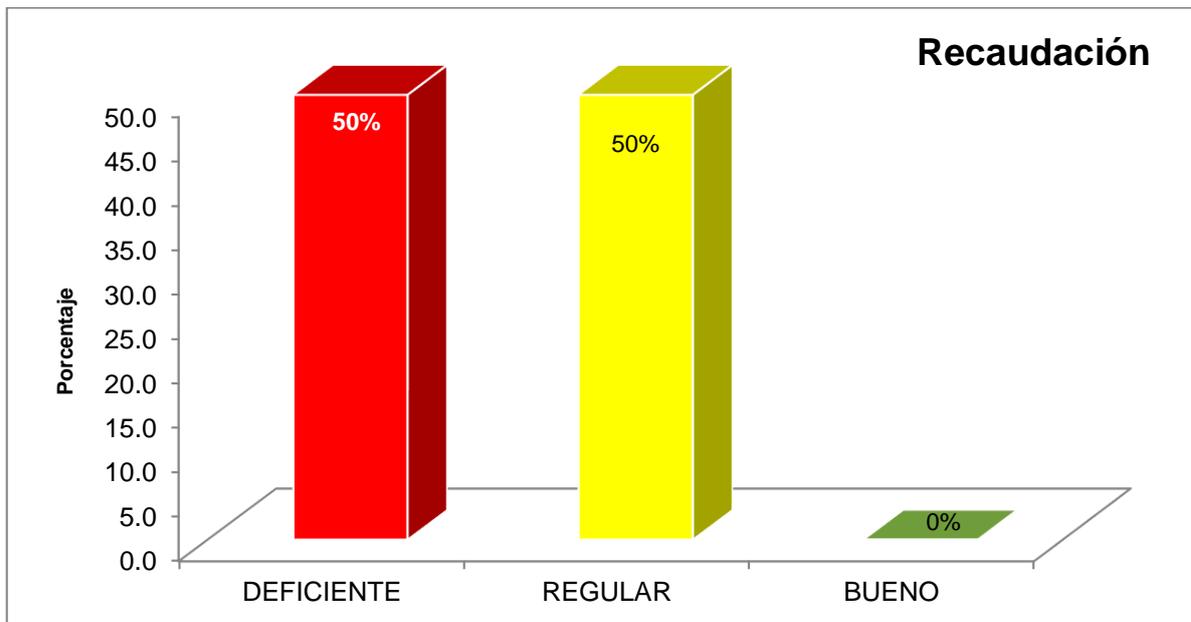
**Tabla 5**

*Describir el proceso de recaudación de los tributos.*

	Recaudación	Frecuencia	Porcentaje
DEFICIENTE	3 - 5	10	50%
REGULAR	6 - 9	10	50%
BUENO	10 - 12	0	0%
Total		20	100%

**Nota:** Fuente: Cuestionario aplicado por el autor

En la Tabla 5, se ha determinado que el 50,0% de los procesos de recaudación de los tributos es deficiente, el otro 50,0% de los mismos es regular y ninguno de los procesos de recaudación es bueno.



**Figura 5:** *Describir el proceso de recaudación de los tributos.*

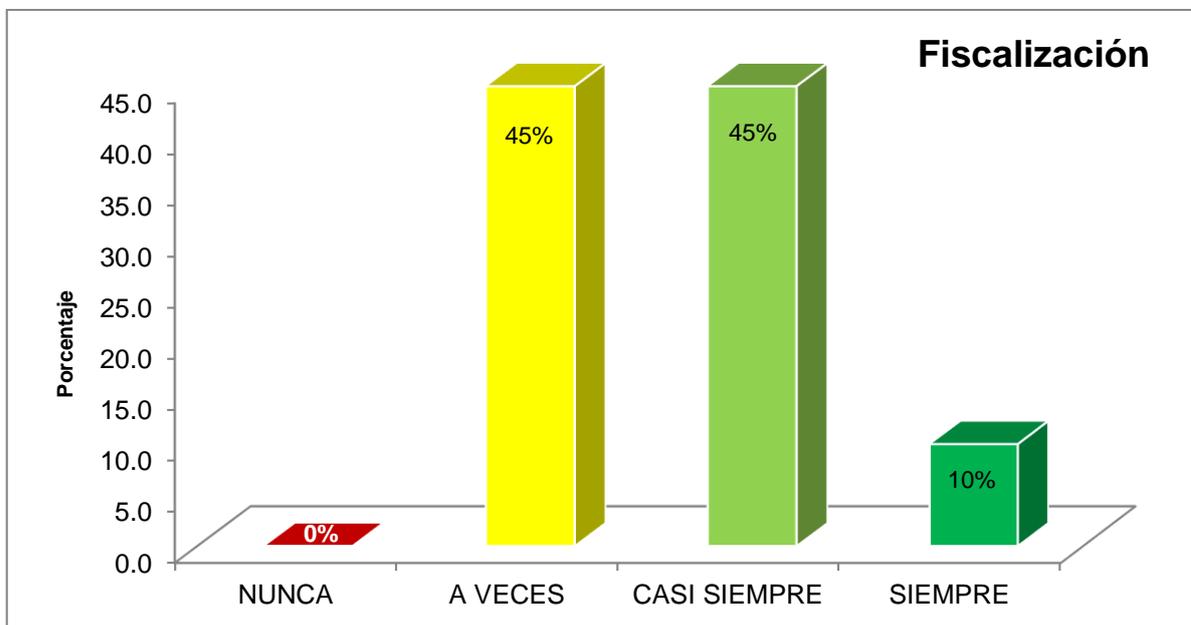
**Tabla 6**

*Describir el proceso de fiscalización de los tributos.*

Fiscalización	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0%
A VECES	9	45%
CASI SIEMPRE	9	45%
SIEMPRE	2	10%
Total	20	100,0

**Nota:** Fuente: Cuestionario aplicado por el autor

En la Tabla 6, se ha determinado que el 45,0% a veces y/o casi siempre fiscalizan el tributo y el 10,0% siempre fiscalizan los tributos.



**Figura 6:** *Describir el proceso de fiscalización de los tributos.*

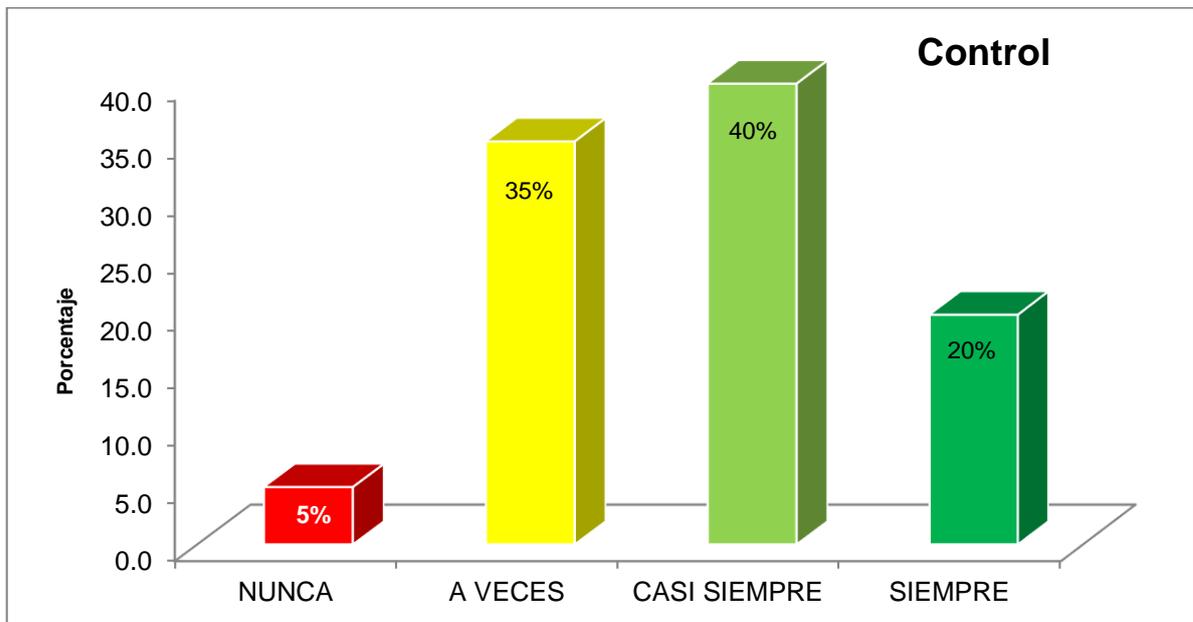
**Tabla 7**

*Describir el proceso de control de los tributos.*

Control	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	1	5%
A VECES	7	35%
CASI SIEMPRE	8	40%
SIEMPRE	4	20%
Total	20	100%

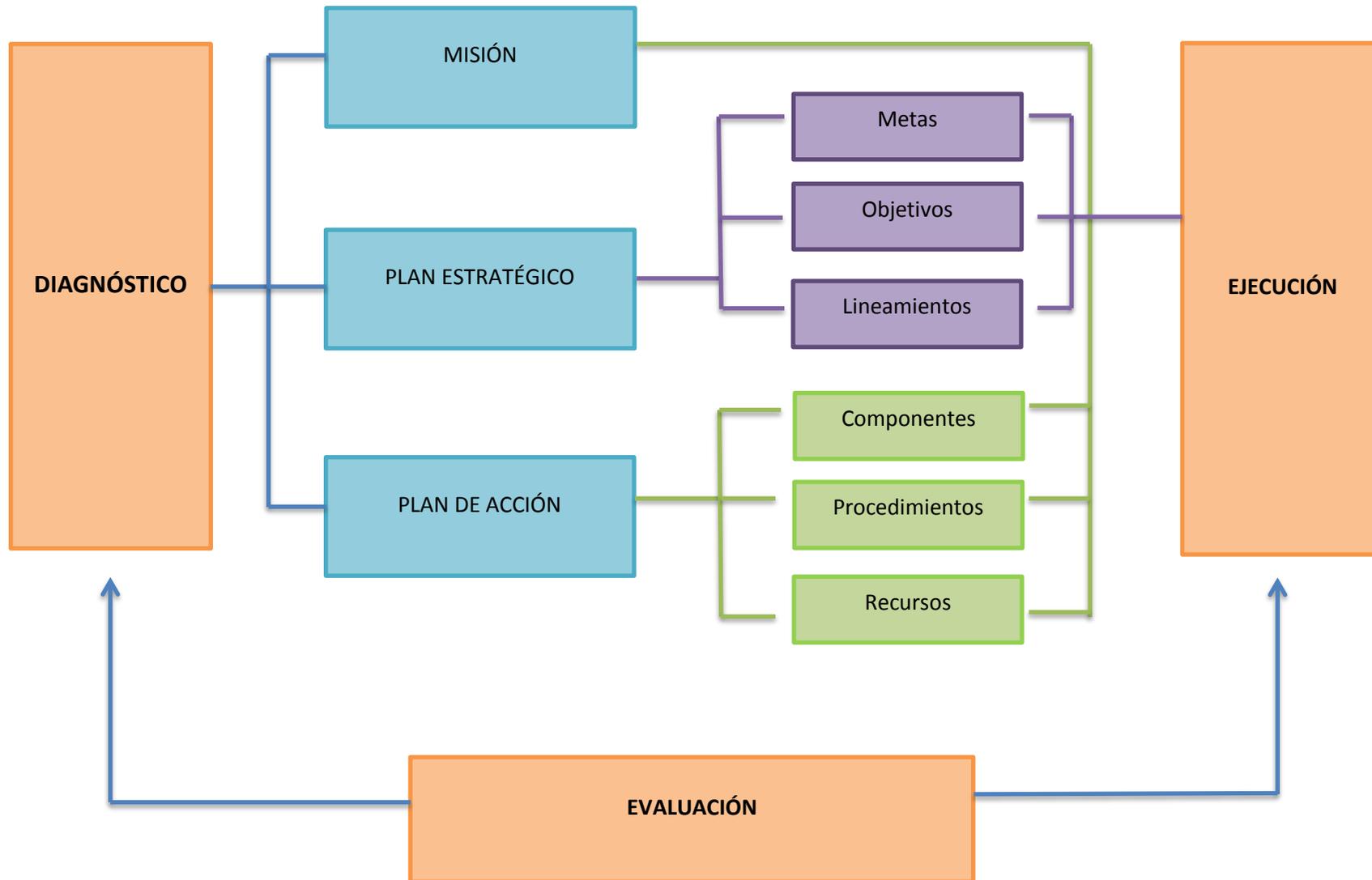
**Nota:** Fuente: Cuestionario aplicado por el autor

En la Tabla 7, se ha encontrado que el 5,0% de los tributos nunca son controlados, el 35,0% de los mismos a veces es controlado, el 40,0% de los tributos casi siempre es controlado y el 20,0% de los tributos siempre es controlado.



**Figura 7:** *Describir el proceso de control de los tributos.*

## DISEÑO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA



# **Propuesta Metodológica de Recaudación Tributaria Provincia de Pallasca – Cabana 2017.**

## I.- Contenido:

1. Diagnostico
2. Misión
3. Plan Estratégico
  - 3.1 Metas estratégicas
  - 3.2 Lineamiento estratégicos
  - 3.3 Objetivos estratégicos
4. Plan de acción
  - 4.1 Componentes estratégicos
  - 4.2 Procedimientos
  - 4.3 Recursos

## 1. DIAGNOSTICO

Al realizar el diagnóstico de la estructura tributaria de la municipalidad provincial de Pallasca, se obtuvo como resultado una deficiencia del 20% en sus procesos y en un 80 % funciona de manera regular en la generación de ingresos por concepto de tributación, conforme se aprecia en la tabla N° 1 por tanto dicha estructura no es buena.

En cuanto a la recaudación de impuestos el 90% es deficiente y solo el 10% funciona de manera regular, conforme se visualiza en la tabla N° 2; llegándose a establecer que no se afecta con tributos al patrimonio vehicular ni a la compra venta de bienes inmuebles.

Con respecto a la imposición de tasas y arbitrios, esta muestra deficiencia recaudatoria en un 10% mientras que el 50% es regular y un 40% es buena, según se aprecia en la tabla N° 3; por tanto, su funcionamiento no es óptimo.

Se determinó que los procesos de recaudación de tributos, en un 50 %, son deficientes y 50% son regulares, y ninguno de ellos es bueno según se visualiza en la tabla N° 4.

En cuanto a la fiscalización del cumplimiento de pago de tributos se determinó que en un 45% siempre fiscalizan, 45% a veces fiscalización y en un 10% siempre se fiscaliza, llegándose a establecer que no se cumple a cabalidad con el rol fiscalizador.

Respecto al control de los tributos se ha encontrado que el 5.0% nunca son controlados, que el 35% a veces son controlados, que el 40% casi siempre son controlados y que el 20% de los tributos siempre son controlados, lo cual conlleva a deducir que los instrumentos de gestión y la normativa tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca debe ser reformulada.

## **2.MISIÓN**

Administrar de manera óptima la recaudación y fiscalización de los impuestos, tasas y tributos en la Municipalidad Provincial de Pallasca fomentando el cumplimiento oportuno por parte de los contribuyentes.

### **3.PLAN ESTRATEGICO:**

Consiste en establecer los objetivos, las metas y lineamientos estratégicos para mejorar la estructura tributaria en sus procesos de liquidación y recaudación para lograr su optimización.

#### **3.1 Metas Estratégicas:**

Mejorar la estructura tributaria como instrumento de recaudación de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Reducir el índice de incumplimiento de las obligaciones correspondientes al impuesto predial, alcabala, patrimonio vehicular y espectáculos no deportivos.

Optimizar la recaudación y distribución de los tributos en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Maximizar la recaudación por concepto de impuestos, tasas y arbitrios municipales establecidos claramente en las ordenanzas e instrumentos de gestión.

Mejorar los procesos de liquidación y recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Pallasca mediante la aplicación de sistema informático interconectado

Implementar la fiscalización y control del cumplimiento de pago de los tributos correspondientes de la Municipalidad Provincial de Pallasca, en base a un sistema de información de actualización trimestral.

### 3.2 Lineamientos Estratégicos

Reestructurar la oficina de administración tributaria, asignándole competencias y funciones de determinación tributaria y cobranza coactiva.

Maximizar los procesos de liquidación y recaudación tributaria de los impuestos, tasas y tributos.

Reducir significativamente la evasión y mora tributaria.

Optimizar los sistemas de administración, fiscalización y control tributario.

### 3.3 Objetivos Estratégicos

Implementar y mantener un sistema de recaudación informático que promueva la eficiencia del proceso de liquidación y recaudación de los impuestos, tasas y tributos.

Maximizar el uso de los recursos financieros y logísticos para la reducción y control de índice moratorio mediante el manejo de información conveniente y fiable.

Priorizar la capacitación del personal asignado al área de recaudación para ejercer funciones de fiscalización tributaria que conlleve a evitar la evasión de la obligación del contribuyente.

Clasificar a los contribuyentes de acuerdo al tipo de actividad económica, propiedades, la determinación del tributo a fin de efectuar el seguimiento de la mora inicial.

Motivar a la población de la jurisdicción el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, a través de campañas de información al contribuyente.

## **4. Plan de Acción**

Consiste en establecer los objetivos estratégicos, los componentes, procedimientos y medios para lograr el mejoramiento de la recaudación tributaria.

### 4.1 Componentes

- Restructuración de la administración tributaria.
- Otorgar facilidades para el cumplimiento voluntario de la obligación tributaria.
- Reducción y control de la evasión tributaria
- Fiscalización tributaria
- Reducción de la cartera en mora, cobranza de la deuda.

### 4.2 Procedimientos

#### 4.2.1. Restructuración de la administración tributaria ampliando capacidad operativa.

Interconectar a través del sistema informático al área de recaudación y fiscalización con el área de infraestructura, desarrollo urbano y el área de comercialización.

Mecanizar la máxima cantidad de trámites posibles a través de formularios únicos estandarizados.

Incluir el uso de herramientas tecnológicas para descubrir comportamientos de evasión tributaria por parte de potenciales contribuyentes.

#### 4.2.2. Reducción y control de la evasión tributaria

Sistematizar las imposiciones tributarias con el cumplimiento de pago de los tributos.

Emitir la ordenanza municipal que grabe el impuesto al patrimonio vehicular. (Art 30 texto único ordenado de la ley de tributación municipal - Decreto Supremo N° 156-2004-EF).

Acceder de forma anticipada al impuesto a través de la factura electrónica.

Insertar una base de datos de contribuyentes centralizada con declaraciones de índole tributaria para una fiscalización posterior.

Elaborar un listado de contribuyentes con alta probabilidad de evadir tributos.

Crear la oficina del registro automotor para efectos de elaborar una data de contribuyentes e imposición del impuesto.

Suscribir convenios de participación interinstitucional con la Reniec y la Sunarp, para efectos de titularidad y afectación tributaria.

#### 4.2.3. Fiscalización tributaria

Capacitación y monitoreo del personal asignado al área de recaudación tributaria.

Detectar las construcciones y mejoras no declaradas, a través de inspecciones inopinadas para generar la respectiva imposición tributaria.

Generar la interconexión informática entre el Área de Recaudación Tributaria y las áreas encargadas del otorgamiento de licencias de construcción y licencias de funcionamiento.

Reformular el cálculo del impuesto predial, conforme a lo establecido en la normativa correspondiente.

#### 4.2.4. Reducción del índice moratorio

Crear planes de pago vinculadas al tipo de impuesto, calidad del contribuyente, y monto de la deuda.

Realizar planes de fraccionamiento de pago de los impuestos.

Efectuar el seguimiento de mora inicial, a través de llamadas o correos electrónicos.

#### 4.2.5. Otorgar facilidades para el cumplimiento voluntario de la Obligación tributaria.

Insertar un sistema que permita recordar el pago a contribuyentes potenciales.

Implementar un sistema informático con un padrón de contribuyentes actualizado.

Brindar a los contribuyentes facilidades de pago.

Campañas de información del contribuyente que promueva una cultura tributaria.

### 4.3 RECURSOS

#### 4.3.1 Recursos humanos

- Gerencia municipal
- Gerencia de administración y finanzas
- Gerencia de rentas
- Subgerencia de recaudación y fiscalización tributaria
- Subgerencia de comercialización
- Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano
- Subgerencia de obras públicas y privadas

#### 4.3.2 BIENES Y SERVICIOS

##### A) BIENES

- Computadora.
- Impresora
- Cámara Fotográfica
- Chaleco De Identificación
- Gorras
- Lapiceros
- Corrector liquido
- Borrador
- Agendas Ejecutivas
- Resaltador
- Memoria USB de 4G
- Lápiz
- Archivador de palanca Office
- Archivadores
- Engrapadores
- Grapas 26/6

- Sellos

#### B) SERVICIOS

- Servicio de telefonía
- Servicio de internet
- Servicio de instalación y mantenimiento

#### 4.4. Ejecución del Plan de Acción

La ejecución del plan de acción estará a cargo de Subgerencia de recaudación y fiscalización tributaria a partir de a fecha de aprobación del plan.

#### 4.5. Evaluación

El plan de acción se evaluará durante el desarrollo de su proceso lo que permitirá fortalecer y/o corregir situaciones no previstas en el desarrollo de su ejecución durante el ejercicio fiscal 2017.

#### 4.6. Financiamiento

Las actividades programadas en el plan de acción serán íntegramente financiadas por la Municipalidad Provincial de Pallasca

TABLA N° 8: DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO

Naturaleza Del gasto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Gastos Presupuestarios				
2.3	Bienes y servicios				
2.3.1	Compra de bienes				
2.3.1.5	Materiales y útiles				
2.3.1.5.1	De Oficina				
2.3.1.5.1.1.1	Chalecos de identificación	unidad	5	40.00	200.00
2.3.1.5.1.1.2	Gorras	unidad	5	20.00	100.00
2.3.1.5.1.1.3	Cámara Fotográfica	unidad	1	600.00	600.00
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, útiles y Material de Oficina				
2.3.1.5.1.2.1	Lapiceros	Unidad	50	0.50	25.00
2.3.1.5.1.2.2	Corrector Liquido	unidad	12	2.20	26.40
2.3.1.5.1.2.3	Borrador	Unidad	12	0.50	6.00
2.3.1.5.1.2.4	Agendas Ejecutivas	Unidad	2	23.00	46.00
2.3.1.5.1.2.5	Resaltador	Unidad	12	2.20	26.40
2.3.1.5.1.2.6	Memoria USB 4G	Unidad	2	30.00	60.00
2.3.1.5.1.2.7	Lápiz	Unidad	12	0.40	4.80

2.3.1.5.1.2.8	Archivador de Palanca	Unidad	10	5.00	50.00
2.3.1.5.1.2.9	Engrapador	Unidad	1	5.00	5.00
2.3.1.5.1.2.10	Grapas 26/6	Unidad	12	2.60	31.20
2.3.1.5.1.2.14	Sellos	Unidad	2	40.00	80
2.3.2.2.2	Servicios de Telefonía e internet	Mes			
2.3.2.2.2.1	Servicios de Telefónica	Mes	12	100.00	1200.00
2.3.2.2.2.2	Servicios de internet	Mes	12	80.00	960.00
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos				
2.3.2.7.11	Otros servicios				
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	Unidad	2	850.00	1700
2.6	Adquisición de Activos no financieros				
2.6.3	Adquisición de vehículos, maquinarias y otros				
2.6.3.2	Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario				
2.6.3.2.1	Para Oficina				
2.6.3.2.1.1	Máquinas y equipos				
2.6.3.2.1.1.1	Computadora	Unidad	2	2500.00	5000
2.6.3.2.1.1.2	Impresora	Unidad	1	600.00	600.00

TOTAL, DE GASTOS PRESUPUESTADOS

S/ 10720.4

Fuente: Clasificador de gastos.

## **CAPITULO IV**

### **DISCUSION**

#### IV. DISCUSIÓN

Se identificó la estructura tributaria de la municipalidad provincial de Pallasca donde se muestra una deficiencia del 20% en la generación de ingresos y en un 80% funciona de manera regular, lo que quiere decir que dicha estructura no es buena, por lo tanto, requiere de la optimización sus procesos según lo expresado por Guerrero (2010), en su tesis titulada “Análisis De La Estructura Tributaria Como Fuente De Ingresos Propios En El Municipio Tovar Del Estado Mérida”; señala que la Dirección de Hacienda Municipal, brazo ejecutor de toda la política fiscal de un municipio, precisa de herramientas efectivas para lograr el mejor desempeño de sus funciones y objetivos, y para ello es necesario analizar la estructura tributaria, por cuanto un análisis oportuno permite capitalizar las fuerzas internas, explotar las oportunidades, reconocer las amenazas y defenderse de ellas, así como superar las debilidades internas antes de que puedan ser completamente perjudiciales. Con referencia a lo anterior Churrano & Velásquez (2013), concluye que en el departamento de Ancash se tiene que mejorar el sistema de recaudación tributaria y no tributaria para el control y fiscalización de parte de las municipalidades a los contribuyentes.

Se realizó un análisis respecto a la recaudación de impuestos en municipal de la Municipalidad Provincial de Pallasca, llegándose a determinar que es deficiente en un 90%, y en un 10% es regular, por lo que se puede observar que el impuesto municipal no es bueno; cabe precisar que los impuestos municipales, comprenden el impuesto predial, impuesto de alcabala el impuesto al patrimonio vehicular, juegos y apuestas y espectáculos no deportivos, llegándose a establecer que no existe imposición tributaria al patrimonio vehicular ni a las compras ventas de los inmuebles es decir el pago de alcabala. Según Morales (2009) en su tesis “Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto”. Concluye que el impuesto predial en el Perú es uno de orden nacional que es administrado y usufructuado por el nivel local. Su base, tarifas y exenciones son fijadas por el Gobierno Nacional, no dejando espacio al nivel local para ajustarse a las especificidades de sus jurisdicciones y áreas dentro de sus jurisdicciones, cuestión que determina, en otros contextos, la naturaleza eminentemente local de este instrumento, en esa misma línea, Martín (2016) refiere que el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal con el

cual cuenta la Unidad de Tributación debe estar en constante actualización sobre la información de sus contribuyentes como de sus predios para un incremento en sus ingresos propios. Con respecto al impuesto vehicular, Chaparro (2015) en su investigación denominada “El impuesto al patrimonio vehicular y su repercusión en el sistema tributario municipal”. Concluye que el Impuesto vehicular repercute considerablemente a la recaudación del Sistema Tributario Municipal de Lima, comprobando la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación. Por ello el impuesto al patrimonio vehicular se ha convertido en el más importante tributo municipal de la Municipalidad de Lima, y eso se debe que de los 912.8 millones de nuevos soles en el año 2014 que recaudo el Servicio de Administración Tributaria (SAT); solo el impuesto al patrimonio vehicular con sus 223.9 millones de soles represento el 24.44% de dicha recaudación total, además que en deuda emitida para el año 2014 se pudo recaudar el 93.2% siendo el año.

Se ha llegado a determinar que las tasas y arbitrios de la Municipalidad Provincial de Pallasca, son deficientes en un 10%, son regulares en un 50%, y por último se les considera buenas en un 40%, lo que conlleva a inferir que no se ha llegado a optimizar su recaudo, al respecto, Zanelli (2014) en su tesis “Plan de mejora para optimizar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Provincial del Santa” establece finalmente que, los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Santa muestran un alto grado de insatisfacción en relación al pago de arbitrios municipales por los servicios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo; esto deriva de inadecuada determinación de la base imponible y un sistema catastral desactualizado y esto es por la deficiente gestión de la Administración Tributaria, en esa línea Oliver (2011) en su tesis “ Las Deudas de Tributos y sus efectos en la Liquidez de la municipalidad Distrital de Paijan, periodo 2010-2011” señala que existe en el Distrito de Paijan un alto porcentaje de evasión tributaria, quienes gozan de los servicios que brinda la Municipalidad pero no se preocupa por regularizar su situación y así poder contribuir con el pago de sus tributos para mejorar los servicios que brinda la Municipalidad. Además, las los mayores montos de deuda son las de Limpieza Pública e Impuesto Predial la cual afecta a la municipalidad al no contar con los recursos para hacer frente a sus obligaciones

Se ha establecido que la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca está relacionada con los procesos de liquidación de los tributos, ya que en un 10% son deficientes y en un 90% son regulares. Pero ninguno de los procesos de liquidación es bueno, según Hidalgo (2014) la baja recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, Recuay, Ancash en el año 2014, se produjo debido que el personal de la municipalidad tiene desconocimiento sobre los procedimientos de la recaudación de impuestos, asimismo la municipalidad no planifica sus ingresos teniendo en cuenta los tributos que administra y por la carencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes que no cumplen con su obligación de pagar sus impuestos.

Se determinó que Los procesos de recaudación de los tributos de la Municipalidad Provincial de Pallasca, son 50% deficientes y regulares, y ninguno de ellos es bueno. En ese sentido, Lora & Cárdenas (2006) en su trabajo La reforma de las instituciones fiscales en América Latina señala que el objetivo en las dos últimas décadas para América Latina, ha sido aumentar el recaudo. En torno a ello, se han implementado las siguientes medidas: impuestos a las transacciones financieras; generalización de los mecanismos de retención de impuestos; creación de unidades de grandes contribuyentes e introducción de sistemas simplificados de recaudos para las pequeñas empresas, por otro lado, Ríos (2014), en su tesis titulada "Estrategias para mejorar la recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Moro, 2014". Llego a concluir que, la Gerencia General de la Municipalidad Distrital de Moro, no brinda las herramientas necesarias para que las Áreas a su cargo, pueda realizar una gestión eficiente y efectiva. Así mismo, el Sistema de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Moro, no se encuentra actualizado con la información real de contribuyentes y de predios, es por ello que el Sistema no reporta saldos acumulados mensuales para la Oficina de Rentas y Tesorería, no pudiendo obtener los indicadores de morosidad. Es así que la Municipalidad Distrital de Moro no cuenta con la herramienta del catastro, por lo que no puede tener una data real actualizada, que le permita llevar un control de los ingresos e incrementar la recaudación.

En cuanto al tema de fiscalización de los tributos de la Municipalidad Provincial de Pallasca, se determinó que a veces se da en 45%, que casi siempre fiscalizan en un 45%, y en un 10% que siempre se fiscalizan los tributos, de lo que se infiere que no se está cumpliendo con el rol fiscalizador, en ese sentido, (Oliver, 2011) en su tesis “ Las Deudas de Tributos y sus efectos en la Liquidez de la municipalidad Distrital de Paijan, periodo 2010-2011, señala que existe en el distrito de Paijan un alto porcentaje de evasión tributaria, es decir, existe 2,825 contribuyentes que no están inscritos en la Municipalidad Distrital de Salaverry, estos contribuyentes gozan de los servicios que brinda la Municipalidad, pero no se preocupan por regularizar su situación y así poder contribuir con el pago de sus tributos. Así mismo que las deudas de pago de los tributos es alta, a la fecha entre el 2010 y junio del 2011, hay deudas por cobrar de Limpieza Publica e impuesto predial por montos que superan los dos millones de soles, esto indudablemente afecta a la liquidez de la Municipalidad, porque no va a contar con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones.

Respecto al control de los tributos de la Municipalidad Provincial de Pallasca, se ha encontrado que el 5.0% nunca son controlados, que el 35% de los mismos a veces son controlados, que el 40% casi siempre son controlados y que el 20% de los tributos siempre son controlados, lo cual conlleva a deducir que los instrumentos de gestión y la normativa tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca debe ser reformulada.

Morett (2008), Es evidente la necesidad de actualizar las ordenanzas existentes y elaborar las que no se están aplicando, mediante la introducción de incentivos fiscales que actúen como fuente de atracción del contribuyente hacia el pago de los tributos, pues si estos procesos son adecuadamente conducidos puede darse un mayor acercamiento de la población a sus líderes y un mejor manejo de la administración de los recursos del Estado.

## **CAPITULO V CONCLUSIONES**

## V. CONCLUSIONES

1. Como conclusión general se arriba que al realizar el diagnóstico de la estructura tributaria de la municipalidad provincial de Pallasca, se obtuvo como resultado una deficiencia del 20% en sus procesos y en un 80 % funciona de manera regular en la generación de ingresos por concepto de tributación, conforme se aprecia en la tabla N° 1 por tanto dicha estructura no es buena.
2. En cuanto a la recaudación de impuestos el 90% es deficiente y solo el 10% funciona de manera regular, conforme se visualiza en la tabla N° 2; llegándose a establecer que no se afecta con tributos al patrimonio vehicular ni a la compra venta de bienes inmuebles.
3. Con respecto a la imposición de tasas y arbitrios, esta muestra deficiencia recaudatoria en un 10% mientras que el 50% es regular y un 40% es buena, según se aprecia en la tabla N° 3; por tanto, su funcionamiento no es óptimo.
4. Se determinó que los procesos de recaudación de tributos, en un 50 %, son deficientes y 50% son regulares, y ninguno de ellos es bueno según se visualiza en la tabla N° 4.
5. En cuanto a la fiscalización del cumplimiento de pago de tributos se determinó que en un 45% siempre fiscalizan, 45% a veces fiscalización y en un 10% siempre se fiscaliza, llegándose a establecer que no se cumple a cabalidad con el rol fiscalizador.
6. Respecto al control de los tributos se ha encontrado que el 5.0% nunca son controlados, que el 35% a veces son controlados, que el 40% casi siempre son controlados y que el 20% de los tributos siempre son controlados, lo cual conlleva a deducir que los instrumentos de gestión y la normativa tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca debe ser reformulada.
7. Se ha diseñado la estrategia metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Pallasca la misma que propone como pilares: la misión, el plan estratégico que a su vez contiene metas, objetivos estratégicos y lineamientos estratégicos; el tercer pilar denominado plan de acción estratégica comprende los objetivos, los componentes y los medios para su ejecución.

8. Se ha descrito el plan estratégico que conlleve a mejorar la estructura tributaria, reducir el índice de incumplimiento del pago de impuestos y optimizar la recaudación de impuestos tasas y arbitrios, mejorar los proceso de liquidación e implementar un sistema informático fiscalización y control tributario.

9. finalmente se ha formulado el plan de acción que tiene como componentes: la reestructuración de la administración tributaria, reducción y control de la evasión tributaria, fiscalización tributaria, reducción de la mora propiciar el cumplimiento voluntaria de la obligación tributaria.

## **CAPITULO VI RECOMENDACIONES**

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda al Alcalde de la municipalidad provincial de Pallasca aprobar el plan estratégico y el plan de acción propuesto, para lograr mejorar la recaudación tributaria.
2. Al Gerente Municipal priorizar la ejecución inmediata del plan de acción a fin de implementar y mantener un eficiente sistema de recaudación de impuestos tasas y tributos.
3. Al jefe de recursos humanos capacitar al personal asignado al área de recaudación y fiscalización tributaria, para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de acción.
4. A los funcionarios de las diversas áreas de la municipalidad a fin de prestar la colaboración necesaria para la ejecución del plan estratégico.
5. Al subgerente de recaudación tributaria evaluar durante la ejecución la propuesta metodológica.

## **CAPITULO VII REFERENCIAS**

## VII. REFERENCIAS

- Aguilar (2010), Capacidad tributaria y finanzas públicas metropolitanas en México. *Revista: Estudios Demográficos y Urbanos*.
- Amasifuen, R. (2015) Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business* (2), 75-76
- Arbuatti, A., Girarldes, S., García , B., & Manes, R. (2013). *El proceso metodológico y los modelos de intervención profesional. La impronta de su direccionalidad instrumental y su revisión conceptual actual*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Baena &Montero (2003) *Tesis en 30 días: Lineamientos prácticos y científicos*. México, editorial editores mexicanos unidos.
- Briones, G. (2001). *Métodos y técnicas de investigación para las Ciencias Sociales*. México: Trillas.
- Castañeda , P. (2014). Relación Teoría y Metodología en trabajo social . En U. d. Valparaíso, *Propuestas Metodológicas para el trabajo social en intervencion social y sistematización* (págs. 41- 44). Chile : Garín S.A.
- Clavijo, S. (2005). Tributación, equidad y eficiencia en Colombia: Guía para salir de un sisteatributario amalgado. *Borradores de Economía*, 1-29.
- Colindres De León (2011), Propuesta de Campaña de Sensibilización para Favorecer La Recaudación De Tasas Y Arbitrios Municipales en La Municipalidad De San Andrés Semetabaj, Departamento De Sololá – Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Collex, X. (2000). *Estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Charles, W.L. Hill &Gareth, R. (2009) *Administración estratégica*. Editorial McGraw-Hill (2), 60-61.
- Chaparro, V. (2015) en su tesis titulada: “El impuesto al patrimonio vehicular y su repercusión en el sistema tributario municipal en la Municipalidad de lima Metropolitana” Universidad Nacional del Callao
- Churrano, P., & Velásquez, N. (2013). *Incidencia de la gestión administrativo-económica en la recaudación de la municipalidad de Independencia*. Ancash.
- De la Garza, S (1985) *Derecho Financiero Mexicano*.México: Porrúa 15ª ed.
- Díaz de Rada, V. (2007). *Tipos de encuesta considerando la dimensión temporal*. España: Universidad de Navarra.
- Galán, M. (2010) Etica de la Investigación. *Revista Iberoamericana de Educación N° 54* (4), 1-2.

- Gordillo, F. (octubre 2007) Los conceptos de metodología y métodos. *Revista Tendencia y Retos* N° 12 (2), 123-124.
- Guerrero C. (2010), Análisis De La Estructura Tributaria Como Fuente De Ingresos Propios En El Municipio Tovar Del Estado Mérida"; realizado en la Universidad de Los Andes Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Granados, G. (2008). Recaudación detributos como base de una reforma fiscal. *UNAM*, 109 - 136.
- Gujarati, D. (2003). *Econometría*. México: McGraw- Hill.
- Hernández, Fernández & Baptista (2014) *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL
- Hidalgo, T. (2014):" Baja recaudación de impuestos municipales y sus efectos en el presupuesto institucional de la municipalidad distrital de Ticapampa, Recuay, Ancash – 2014" – Universidad Cesar Vallejo
- Iregui, Melo, Ramos, (Diciembre, 2003) El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. *Revista: Borradores de economía*. (1) 13
- Jaramillo, O., Montoya, M., & Moncada , D. (2005). BIBLIOTECA PÚBLICA: DESCRIPCIÓN DE UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU HISTORIA. *Rev. Interam. Bibliot. Medellín (Colombia)*, 169 - 186.
- Linton, M. (1978). *Manual simplificado de estilo para la preparación y redacción de artículos de psicología pedagógica, ciencias y literatura*. México : Trillas .
- Lora, E., & Cárdenas, M. (2006). *La reforma de las instituciones fiscales en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Lozoya, E. (2005). Propuesta metodológica para desarrollar proyectos en investigación educativa. *Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional (México)*, 5: 121-126
- Maria, M. (Junio/agosto 2008). Una Propuesta Metodologica para la Intervención Comunitaria. *Revista Liberabit*, 90(1),83.
- Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos.Un manual de estimaciones tributarias*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Martin, P. (2016) "La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de santa maría del valle en el período 2015", Universidad de Huánuco.
- Martin, F (2001) Elementos para un mejor análisis de la recaudación tributaria. *Revista de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública* (1) 1
- Menéndez , A. (2000). *Derecho financiero y tributario*. Valladolid: Lex Nova.

- Morales, G. (2009), "Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto", Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- Morett, J. (2008). *Analizar las debilidades y fortalezas de los impuestos municipales en cuanto a su aplicación en el periodo de 2001 - 2004, en el municipio panamericano del estado de Táchira*. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Mori, M (2007). *Manual del curso Psicología Comunitaria y Programas de Prevención*. Lima, Perú: Centro de Reproducción de Documentos de la USMP
- Oliver, C. (2011); "Las deudas de tributos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital Paijan periodo 2010-2011" Universidad Nacional de Trujillo
- Osorio, E. (2015) "Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad provincial de Huaraz, 2015" Universidad Cesar Vallejo
- Palma , D. (2005). *Cómo elaborar propuestas de investigación*. Guatemala : IDIES.
- Pérez de Ayala, J., & Pérez de Ayala, M. (2000). *Fundamentos de derecho tributario*. Madrid.
- Porter, M. (2007). *Estrategia Competitiva* . México : Grupo Editorial Patria .
- Ramirez, C. (2011). Propuesta metodológica para el desarrollo de productos. *Pensamiento y Gestión* , 21 - 45.
- Ríos, N. (2014), en su tesis titulada "Estrategias para mejorar la recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Moro, 2014", Universidad Cesar Vallejo
- Rodríguez, C. (2016),: "Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016" Universidad Cesar Vallejo
- Rodriguez (1998) *Derecho Fiscal*. México, editorial Oxford University Press.
- Rueda, P. (2016) *Código Tributario*. P. 38-39
- Sanabria, O. (2005) *Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios*. Lima: Editorial Grafica
- Sistema de administración tributaria. (2007). *FORMACIÓN E INFORMACIÓN TRIBUTARIA*. México: SAT.
- Tamariz, O. (2015), "Influencia de las estrategias tributarias en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yungay-2015" Universidad Cesar Vallejo
- Villegas (2006). *Evasión Tributaria*. Editorial Santa Rosa
- Von-Haldenwang, C., Büsing, E., Földi, k., Goldboom, T., Jenrich, F., & Pulkowski, J. (2009). *Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú*. Alemania: DIE.

Zanelli, Z. (2014) “Plan de mejora para optimizar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Provincial del Santa”, Realizada en la Universidad Cesar Vallejo de Chimbote

## **ANEXOS**

## CUESTIONARIO DE RECAUDACION TRIBUTARIA

Ámbito de aplicación: Municipalidad Provincial de Pallasca

Fecha: 15 de junio del 2017

### I. INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta marcando con una "x" la alternativa que mejor se ajuste a su respuesta. Su respuesta es estrictamente confidencial.

Nº	ITEM	ESCALA DE MEDICION			
		S	CS	AV	N
1	Cumple el contribuyente con el pago oportuno del impuesto predial?				
2	Se grava con el impuesto de alcabala las transferencias inmobiliarias en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial?				
3	Se aplica el impuesto al patrimonio vehicular en la comuna provincial				
4	Se aplica el impuesto a los juegos y apuestas?				
5	Se afecta con impuestos los espectáculos no deportivos?				
6	Cumple el Ministerio de Economía y Finanzas con el deposito en la cuenta del foncomun por la recaudación de impuestos de promoción municipal				
7	Percibe la Entidad Municipal ingresos económicas por impuesto al rodaje?				
8	Se percibe ingresos por impuesto de renta de aduanas				
9	Se aplica el impuesto a embarcaciones de recreo?				
10	La prestación de servicio de limpieza pública en la localidad es permanente?				
11	La municipalidad cumple con el mantenimiento de parques y jardines?				
12	El servicio de serenazgo que brinda la municipalidad es eficiente?				
13	Cada cobro de los arbitrios está claramente establecido en el TUPA de la Municipalidad?				
14	Se fiscaliza los establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento?				
15	Se registran los establecimientos que no cuenten con licencia de funcionamiento				

### FICHA TECNICA

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	CUESTIONARIO DE RECAUDACION TRIBUTARIA
AUTOR (ES)	Br. EDER VELASQUEZ URIOL
DIRIGIDO A:	FUNCIONARIOS DE LA MPP
EVALUA	NIVEL DE RECAUDACION TRIBUTARIA
DIMENSIONES E INDICADORES QUE EVALUA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Impuestos Municipales:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuesto predial</li> <li>- Impuesto de Alcabala</li> <li>- Patrimonio vehicular</li> <li>- Casino, juegos y apuestas</li> <li>- Espectáculos no deportivos</li> </ul> </li> <li>2. <u>Tributos Nacionales:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos de promoción municipal</li> <li>- Impuesto al rodaje</li> <li>- Impuesto de participación en renta de aduanas</li> <li>- Impuesto embarcaciones de recreo</li> </ul> </li> <li>3. <u>Tasas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arbitrios: limpieza publica</li> <li>- Parques y jardines</li> <li>- Serenazgo</li> <li>- Derechos (TUPA)</li> <li>- Licencias</li> </ul> </li> </ol>
Nº DE ITEMS	15
INTERPRETACION DE RESULTADOS	CUANTITATIVOS
FORMA DE ADMINISTRACION	INDIVIDUAL
DURACION	30' APROXIMADAMENTE
OBJETIVO	IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA
ESCALA DE MEDICION	SIEMPRE, CASI SIEMPRE, A VECES Y NUNCA LOS RESULTADOS SE PRESENTARAN EN CUADROS, BARRAS PORCENTUALES.
ANALISIS ESTADISTICO	SE APLICARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN, TEST DE STUDEM PARA LA VALIDEZ DE LA PROPUESTA.
CONFIABILIDAD	ALFA DE CROMBACH (0,902)
VALIDEZ	A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Fecha: 03 de Junio, 2017

Apellidos y Nombres: Velásquez Uriol Eder Josué

Firma: .....

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

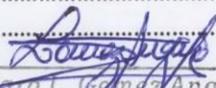
ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que representa el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?	X	X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y /o sugerencias:

.....

.....

.....

  
 Clara L. Gómez Angulo  
 ABOGADA  
 C.A.S. 1834

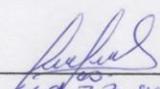
Chimbote, 04 de mayo del 2017

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que representa el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

.....  
 .....  
 .....

  
 FID 27 8077  
 M<sup>g</sup>. Yago E. Ipanaque Lamas

chimbote, 04 de mayo del 2017

**CALCULO DE LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO MEDIANTE METODO DE ALFA DE CROMBACH**

Sujetos	Items/Reactivos/Preguntas															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	2	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	2	4	2	2	36
2	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	3	3	3	2	2	36
3	2	2	1	1	4	4	1	1	3	3	3	2	2	2	33	
4	3	3	3	2	4	3	1	2	4	3	2	2	3	3	2	42
5	2	2	2	2	4	3	1	3	4	4	3	3	3	2	2	40
6	3	2	2	2	4	3	1	3	4	4	3	2	3	2	2	36
7	1	1	1	1	3	1	1	1	4	3	3	3	3	2	1	27
8	2	2	1	1	4	3	1	1	3	2	2	2	3	2	2	30
9	3	3	1	2	1	2	4	2	1	2	3	3	3	2	3	35
10	3	3	2	1	1	4	2	2	2	3	3	3	2	3	2	36
Varianza	0,839	0,841	0,842	0,826	0,834	0,891	0,871	0,837	0,838	0,864	0,867	0,866	0,869	0,84	0,841	51,878
Total	10,7															

## Análisis de fiabilidad

### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Crombach	N de elementos
,861	15

### Estadísticos de los elementos

	Media	Varianza de cada ítem	N
P1	2,90	,545	10
P2	2,40	,711	10
P3	2,10	1,433	10
P4	1,70	,901	10
P5	1,70	1,121	10
P6	3,70	,456	10
P7	3,40	,489	10
P8	1,50	,945	10
P9	1,90	1,212	10
P10	3,50	,500	10
P11	3,10	,323	10
P12	2,60	,266	10
P13	2,90	,323	10
P14	2,40	,489	10
P15	2,30	,456	10

$$\sum S_i^2 = 10,17$$

### Estadísticos total-elemento

	Alfa de Crombach de cada elemento
P1	,839
P2	,841
P3	,842
P4	,826
P5	,834
P6	,891
P7	,871
P8	,837
P9	,838
P10	,864
P11	,867
P12	,866
P13	,869
P14	,840
P15	,841

### Estadísticos de la escala

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
38,10	$S_T^2 = 51,878$	7,203	15

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right] = \frac{15}{15-1} \left[ 1 - \frac{10,170}{51,878} \right]$$

$$\alpha = \mathbf{0,861}$$

El instrumento (cuestionario) que mide clima organizacional ha dado una confiabilidad a través del Alfa Crombach ( $r = 0,861$ ). Este resultado manifiesta que el instrumento es excelente.

**CUESTIONARIO DE RECAUDACION TRIBUTARIA**

Fecha:.....

**i. INSTRUCCIONES:**

Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta marcando con una “x” la alternativa que mejor se ajuste a su respuesta. Su respuesta es estrictamente confidencial.

Nº	ITEM	ESCALA DE MEDICION			
		S	CS	AV	N
1	Cumple el contribuyente con el pago oportuno del impuesto predial?				
2	Se grava con el impuesto de alcabala las transferencias inmobiliarias en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial?				
3	Se aplica el impuesto al patrimonio vehicular en la comuna provincial				
4	Se aplica el impuesto a los juegos y apuestas?				
5	Se afecta con impuestos los espectáculos no deportivos?				
6	Cumple el Ministerio de Economía y Finanzas con el deposito en la cuenta del foncomun por la recaudación de impuestos de promoción municipal				
7	Percibe la Entidad Municipal ingresos económicos por impuesto al rodaje?				
8	Se percibe ingresos por impuesto de renta de aduanas				
9	Se aplica el impuesto a embarcaciones de recreo?				
10	La prestación de servicio de limpieza pública en la localidad es permanente?				
11	La municipalidad cumple con el mantenimiento de parques y jardines?				
12	El servicio de serenazgo que brinda la municipalidad es eficiente?				
13	Cada cobro de los arbitrios está claramente establecido en el TUPA de la Municipalidad?				
14	Se fiscaliza los establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento?				
15	Se registran los establecimientos que no cuenten con licencia de funcionamiento				

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres el experto: Mg. Ingrid Ipanaque Lamas

1.2. Cargo e Institución donde labora: ministerio del interior -gobernación

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario de Recaudación

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulada con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado el alcance de ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitiva.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en <del>aspectos teóricos</del> – científicos de la tecnología educativa				X	
8. COHERENCIA	Entre índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

Tributaria.

1.4. Autor del instrumento: br Eder Josué Velásquez Uriol

### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede aplicarse a la muestra real

### III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

  
 Mg. Ingrid E. Ipanaque Lamas  
 49275077

chimbote, 04 de mayo del 2017

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres el experto: Mg. Clara Liset Gómez Angulo
- 1.2. Cargo e Institución donde labora: Proyecto Especial CHINECAS
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario de Recaudación Tributaria.
- 1.4. Autor del instrumento: Br. Eder Josué Velásquez Uriol

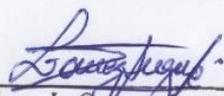
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulada con lenguaje apropiado			X		
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado el alcance de ciencia y tecnología			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitiva.			X		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos de la tecnología educativa			X		
8. COHERENCIA	Entre índices, indicadores y las dimensiones			X		
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X		

### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede aplicarse a la muestra

### III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

60%

  
 Clara L. Gómez Angulo  
 ABOGADA  
 C.A.S. 1834  
 Chimbote, 04 de mayo del 2017

## INFORME DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO (JUICIO DE EXPERTO)

### I. DATOS GENERALES:

1.1. Título de la Tesis: “Propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca 2017”

1.2. Investigador: Br. Eder Velásquez Uriol

1.3. Objetivos:

- **General:** Describir la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.
- **Específico:** Diagnosticar la estructura tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Describir los procesos de liquidación, recaudación, fiscalización y control de los impuestos, tributos, tasas y arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Diseñar la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Formular la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

1.4. Características de la población: Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pallasca- Cabana.

1.5. Tamaño de la muestra: 20 funcionarios.

1.6. Nombre del instrumento: Cuestionario, contenido en una encuesta de 15 preguntas.

### II. DATOS DEL INFORMANTE:

2.1. Nombres y Apellidos: Mg. Ingrid Elizabet Ipanaque Lamas

2.2. Grado académico: Magister en Gestión Pública

2.3. Institución donde labora: Ministerio del Interior

2.4. Experiencia laboral: Gobernación de la Provincia del Santa

2.5. Correo electrónico: [niroci\\_sac@hotmail.com](mailto:niroci_sac@hotmail.com)

2.6. Teléfono: 953116644

2.7. DNI: 41278077

## INFORME DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO (JUICIO DE EXPERTO)

### I. DATOS GENERALES:

1.1. Título de la Tesis: “Propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca 2017”.

1.2. Investigador: Br. Eder Velásquez Uriol

1.3. Objetivos:

- **General:** Describir la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca
- **Específico:** Diagnosticar la estructura tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Describir los procesos de liquidación, recaudación, fiscalización y control de los impuestos, tributos, tasas y arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Diseñar la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Formular la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.

1.4. Características de la población: Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pallasca- Cabana.

1.5. Tamaño de la muestra: 20 funcionarios.

1.6. Nombre del instrumento: Cuestionario, contenido en una encuesta de 15 preguntas.

### II. DATOS DEL INFORMANTE:

2.1. Nombres y Apellidos: Mg. Clara Liset Gómez Angulo

2.2. Grado académico: Magister en Gestión Pública

2.3. Institución donde labora: Proyecto Especial CHINECAS

2.4. Experiencia laboral: Asesoría Jurídica

2.5. Correo electrónico: [lisetgmez25@hotmail.com](mailto:lisetgmez25@hotmail.com)

2.6. Teléfono: 950445496

2.7. DNI: 41092733

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMES	INDICADORES DE EVALUACION						OBSERVACION			
				La redacción es clara y precisa		Tiene coherencia con la variable		Tiene coherencia con la dimensión			Tiene coherencia con el indicador		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
Variable (x): Propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Pallasca.	Impuestos Municipales.	Predial, Alcabala, Patrimonio vehicular, Apuestas, juegos. Espectáculos no deportivos	Cumple el contribuyente con el pago oportuno del impuesto predial. Se grava con el impuesto de alcabala las transferencias inmobiliarias en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial. Se aplica el impuesto al patrimonio vehicular en la comuna provincial. Se aplica el impuesto a los juegos y apuestas. Se afecta con impuestos los espectáculos no deportivos. Cumple el Ministerio de Economía y Finanzas con el depósito en la cuenta del foncomun por la recaudación de impuestos de promoción municipal. Percebe la Entidad Municipal ingresos económicos por impuesto al rodaje. Se percibe ingresos por impuesto de renta de aduanas Se aplica el impuesto a embarcaciones de recreo. La prestación de servicio de limpieza pública en la localidad es permanente.										

Mg.   
Clara L. GómeZ Angulo  
ABOGADA  
C.A.S. 1834

Tasas	Arbitrios: Limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, Derechos (Tupa) licencias	La municipalidad cumple con el mantenimiento de parques y jardines. El servicio de serenazgo que brinda la municipalidad es eficiente. Cada cobro de los arbitrios está claramente establecido en el TUPA de la municipalidad. Se fiscaliza los establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento. Se registran los establecimientos que no cuentan con licencia de funcionamiento.													



**Mg. Ingrid Elizabeth Ipanaque Lamas**

41278077



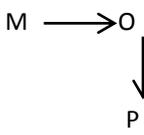
**Mg. Clara Liset Gomez Angulo**

41092733

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### Título

“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA 2017”

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE	DIMENSIONES	DISEÑO
¿Cuáles son los elementos de la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca?	OBJETIVO GENERAL	La variable de la investigación es la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca.	Impuestos Municipales.  Tasas Municipales.	No experimental y según su dimensión temporal de corte transversal.  <div style="text-align: center;">  <pre>                             graph LR                                 M --&gt; O                                 O --&gt; P                             </pre> </div>
	OBJETIVO ESPECIFICO			
	Diagnosticar la estructura tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca.			
	Describir los procesos de liquidación, recaudación, fiscalización y control de los impuestos, tributos, tasas y arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Pallasca.			
Diseñar la propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria.				



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA -CABANA

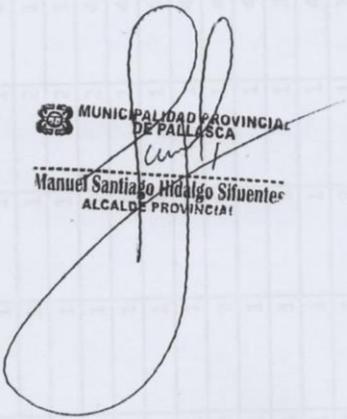
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### CONSTANCIA

El que suscribe Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Distrito de Cabana – Ancash, Certifica que:

El maestría Eder Josué Velásquez Uriol con DNI 32855000 a aplicado su proyecto de tesis "propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pallasca 2017".

Cabana 07 de agosto del 2017.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PALLASCA  
Manuel Santiago Hidalgo Sifuentes  
ALCALDE PROVINCIAL

## BASE DE DATOS

Sujetos	Items/Reactivos/Preguntas														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	3	2	1	1	1	4	1	1	1	3	3	3	3	3	3
2	3	1	1	1	1	4	1	1	1	4	3	3	3	2	2
3	2	1	1	1	1	4	1	1	1	4	4	3	3	3	3
4	2	1	1	1	1	4	2	2	1	4	3	2	2	2	2
5	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	3	3	3	3	3
6	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	2	2	2
7	2	2	1	1	1	4	1	2	1	4	4	2	3	2	3
8	3	1	1	1	1	4	1	4	1	4	4	3	3	3	2
9	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2
10	2	1	1	1	2	1	1	1	1	3	3	2	1	2	2
11	2	1	1	1	2	4	1	1	1	3	2	2	3	3	3
12	2	1	1	1	1	4	1	1	1	2	2	1	2	2	1
13	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	4	2	2
14	2	1	1	1	1	4	1	4	1	4	4	3	3	3	3
15	2	2	1	1	1	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4
16	2	1	1	1	1	4	2	4	1	4	4	3	3	3	4
17	3	1	1	1	1	3	3	2	2	4	4	2	4	4	4
18	3	1	1	1	1	4	1	1	1	4	4	4	4	3	4
19	4	2	1	2	1	3	2	3	1	3	2	3	2	3	3
20	3	3	2	1	3	4	2	3	2	4	2	2	2	2	3